

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
JEFATURA ACADEMICA DE DERECHO

"INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN."

**"ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO EN TEGUCIGALPA, 2024: EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS."**

SUSTENTADO POR:

JENNIFER CECILIA DOMÍNGUEZ CLAROS

SUPERVISORA:

ABG. INGRID VARINIA SUAZO GARCIA

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

ENERO, 2025

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2025

JENNIFER CECILIA DOMÍNGUEZ CLAROS

Todos los derechos son reservados.

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios por brindarme la sabiduría, fortaleza y perseverancia necesarias para superar cada etapa de este proceso académico y personal. Su guía ha sido fundamental para avanzar con firmeza en este nuevo capítulo de mi vida.

Extiendo mi agradecimiento a cada uno de mis docentes, por compartir con generosidad sus conocimientos, valores y experiencias, los cuales han enriquecido profundamente mi formación profesional y humana. A mis compañeros de estudio, gracias por el compañerismo, el apoyo mutuo y por haber compartido conmigo este camino lleno de aprendizajes y desafíos.

De igual forma, expreso mi sincero reconocimiento a todas las personas que me ofrecieron su apoyo incondicional, ya sea mediante sus enseñanzas, consejos o palabras de aliento. Cada uno de ustedes ha dejado una huella significativa en este logro, y por ello estaré muy agradecida.

Jennifer Cecilia Domínguez Claros.

Dedicatoria

Dedico este logro profesional, en primer lugar, a Dios, fuente de mi fortaleza, sabiduría y esperanza. Su guía constante me ha sostenido en los momentos de dificultad y me ha dado la claridad necesaria para avanzar con determinación y fe a lo largo de este proceso formativo.

A mis hijos, quienes son mi mayor inspiración y la razón principal de cada uno de mis esfuerzos. Su amor, comprensión y alegría han sido el motor que me impulsó a no rendirme, incluso en los momentos más desafiantes.

A mis padres, por ser pilares fundamentales en mi vida. Agradezco profundamente su apoyo incondicional, sus sabios consejos y el ejemplo de esfuerzo, responsabilidad y amor que me han transmitido desde siempre. Este logro también les pertenece, porque sin su respaldo constante, este camino habría sido mucho más difícil de recorrer.

A todos ellos, les dedico con amor y gratitud esta meta alcanzada, que marca el cierre de una etapa y el comienzo de nuevos retos y sueños por cumplir.

Jennifer Cecilia Domínguez Claros

I.	Contenido	
	índice de ilustraciones	4
	INTRODUCCIÓN	5
	CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
a.	Descripción de la Realidad Problemática	6
b.	Formulación del Problema	8
i.	Problema General:	8
ii.	Problemas Específicos:	9
c.	Objetivos de la Investigación	9
i.	Objetivo General:	9
ii.	Objetivos Específicos:	9
d.	Justificación de la investigación	10
e.	Limitaciones de la investigación	14
f.	Viabilidad de la investigación	16
	CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	20
a.	Antecedentes de la investigación	20
b.	Bases teóricas	25
c.	Definiciones conceptuales	27
d.	Formulación de hipótesis	30
a.	Hipótesis general	30
b.	Hipótesis específicas	30
	CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	44
a.	Diseño de la Investigación	44
b.	Población y Muestra	45
c.	Técnicas para la recolección de Datos	46
d.	Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.	46
a.	Aspectos éticos.	46
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS	47
1.1	Entrevistas	47
b.	Análisis Integral	54
c.	Apuntes del investigador derivado de la aplicación de la entrevista	61
d.	Gráficos de los Resultados de la Encuesta	63
e.	Análisis Integral	69
	CAPÍTULO V: PROPUESTA DE MEJORA	72

• Impacto de la propuesta	74
• Discusión	74
VI. CONCLUSIONES	75
VII. RECOMENDACIONES	76
ANEXOS	77
BIBLIOGRAFÍA	97

Índice de tablas

Tabla 1 Tipos de variable	32
Tabla 2 Preguntas, entrevistas	48

índice de ilustraciones

Ilustración 1 ¿Cuál es su edad?.....	63
Ilustración 2 ¿Cómo está legalmente constituido?	63
Ilustración 3 ¿Ha suscrito contratos con el Estado de Honduras?	64
Ilustración 4 Figura 4: Rubro o área de actividad	65
Ilustración 5 Relación a los trámites administrativos gubernamentales.....	65
Ilustración 6 Personas naturales o jurídicas no participan en procesos de compras y contrataciones con el Estado de Honduras	66
Ilustración 7 Oportunidad de negocios factible contratar con el Estado de Honduras	67
Ilustración 8 Factor más importante al momento de contratar con el Estado de Honduras .	68
Ilustración 9 Modalidad contrata con el Estado de Honduras	68
Ilustración 10 Personas naturales o jurídicas, participar en procesos de compras	69

INTRODUCCIÓN

El análisis de los procesos de contratación y adquisiciones del Estado es un tema de gran relevancia en la gestión pública, especialmente en contextos donde la eficiencia y la transparencia son aspectos cruciales para el desarrollo sostenible y la confianza ciudadana.

En el caso de Tegucigalpa, estos procesos han sido objeto de estudio debido a los retos que enfrenta el país en términos de corrupción, burocracia y la asignación eficiente de recursos públicos.

En 2024, se vuelve imperativo evaluar cómo los procedimientos de contratación y adquisición de bienes y servicios se ejecutan en la capital, con el fin de identificar áreas de mejora que garanticen no solo el cumplimiento normativo, sino también una gestión más efectiva de los fondos públicos.

A través de un enfoque analítico, se busca comprender cómo las instituciones gubernamentales implementan sus políticas de adquisición y qué tan accesibles son los procesos para la participación de proveedores y la supervisión por parte de la sociedad civil. El propósito de esta investigación es contribuir a la mejora de los procesos de compra pública en Honduras, asegurando que las adquisiciones de bienes y servicios sean realizadas de manera justa, ágil y, sobre todo, con un claro sentido de responsabilidad hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, el presente estudio pretende ofrecer recomendaciones que favorezcan una administración pública más transparente y eficiente, fortaleciendo la confianza de la población en las instituciones estatales y promoviendo una mayor competitividad en el ámbito de las adquisiciones del Estado.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

a. Descripción de la Realidad Problemática

En Honduras, la gestión de las compras y contrataciones públicas representa un elemento clave para garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos estatales. Esta función no solo cumple un papel operativo en el aparato gubernamental, sino que también constituye una herramienta estratégica para impulsar el desarrollo económico y social del país. A través de la adquisición de bienes, servicios y obras, el Estado tiene la posibilidad de dinamizar sectores productivos, mejorar la provisión de servicios públicos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

No obstante, la eficiencia del sistema de compras públicas hondureño se ve condicionada por diversos factores estructurales, normativos, institucionales y tecnológicos. Entre los elementos positivos, se reconoce la existencia de un marco legal que regula los procedimientos de contratación, como la Ley de Contratación del Estado y la Ley de Compras Eficientes y Transparentes por Medios Electrónicos, así como la implementación de herramientas digitales como el Catálogo Electrónico administrado por la ONCAE. Estas iniciativas han buscado fortalecer los principios de transparencia, competencia y eficiencia en la gestión pública.

Sin embargo, la realidad presenta desafíos persistentes que limitan el impacto positivo de estas herramientas. Entre los principales obstáculos se destacan:

La falta de capacitación técnica del personal responsable de las adquisiciones en muchas instituciones públicas, lo que conlleva errores administrativos, desconocimiento de los procedimientos y baja capacidad de gestión.

Una infraestructura tecnológica insuficiente, especialmente en entidades a nivel local o con presupuestos limitados, que dificulta el uso pleno de plataformas electrónicas.

La influencia de intereses políticos y prácticas clientelistas, que puede distorsionar los procesos de adjudicación, afectando la objetividad y reduciendo la competitividad.

Débil implementación de mecanismos de control y evaluación continua, lo que impide corregir deficiencias de manera oportuna y sostenida.

Estos factores generan ineficiencias que se traducen en gastos públicos mal ejecutados, retrasos en la entrega de bienes y servicios, sobrecostos y pérdida de valor público. Además, cuando los procesos carecen de transparencia o no se apegan a criterios técnicos, se corre el riesgo de fomentar la desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones del Estado.

En este contexto, resulta evidente que las compras públicas no solo afectan la operatividad gubernamental, sino también la calidad de los bienes y servicios prestados a la población, especialmente en sectores sensibles como salud, educación,

infraestructura y seguridad. Cuando los procesos son deficientes, las consecuencias impactan directamente en el bienestar social.

Por otra parte, una adecuada gestión de contrataciones públicas puede estimular la inversión del sector privado, al brindar condiciones equitativas y predecibles a los proveedores. Esto, a su vez, incentiva la generación de empleo, el crecimiento económico y el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Por tanto, la mejora de la eficiencia en las compras públicas es una prioridad estratégica para Honduras. Abordar las debilidades actuales a través de políticas públicas coherentes, fortalecimiento institucional, profesionalización del personal y el uso efectivo de herramientas tecnológicas puede transformar este sistema en una verdadera palanca de desarrollo sostenible e inclusión.

b. Formulación del Problema

i. Problema General:

¿Cómo el Estado de Honduras puede optimizar la gestión de los recursos públicos, con relación a Procesos de Contratación y Adquisiciones en el rubro de suministro de bienes y servicios, en la Ciudad de Tegucigalpa en el año 2024?

ii. Problemas Específicos:

1. ¿Cómo agilizar los procedimientos de contratación y adquisiciones en el rubro de suministro de bienes y servicios, para lograr más transparencia, probidad y participación ciudadana?
2. ¿Cómo lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?
3. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

c. Objetivos de la Investigación

i. Objetivo General:

Conocer los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en la ciudad de Tegucigalpa, durante el año 2024, con relación al suministro de bienes y servicios, realizados por las diferentes Instituciones Centralizadas del Estado de Honduras.

ii. Objetivos Específicos:

1. Analizar y evaluar los factores determinantes que originan que los procesos de contratación y adquisiciones del Estado en el área de suministro de bienes y servicios resulten desiertos o fracasados, de con el fin de identificar las causas subyacentes y proponer soluciones que optimicen la eficiencia y efectividad de dichos procesos.
2. Analizar la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la no aplicación de la Normativa Legal vigente en relación con los diferentes procesos de Contratación.

3. Investigar el cumplimiento de las Instituciones Centralizadas de Honduras, en la publicación de los Procesos de Contratación y Adquisiciones de Estado, en el rubro de venta de bienes y servicios.

4. Proponer reformas legislativas o estratégicas para mejorar los procesos de contratación pública en Honduras.

d. Justificación de la investigación

La principal razón que dio origen a la ejecución de la presente investigación surge con relación a la adquisición de productos y/o servicios que nuestro país adquiere, ya que los mismos en la mayoría de los casos no cumplen con los requerimientos de calidad o precios justos, lo anterior obedece a la falta de competitividad por parte de los proveedores certificados por el Estado de Honduras, siendo que estos son una minoría con relación a cantidad de empresas que operan en Honduras.

La gestión de compras y contrataciones públicas en Honduras debe ser transparente, eficiente, estratégica y con los debidos controles, para suprimir las pérdidas por corrupción que se estiman entre el 10% y 25% de su presupuesto asignado, es decir más de L 4 mil millones, y para responder a la creciente demanda de mejores servicios que respondan a las necesidades del 70% de la población viviendo en la pobreza. Las compras públicas constituyen alrededor de L. 19,467 millones, es decir un 12% del presupuesto general anual y un 2.89% del PIB (2022 (Castillo, Oscar 2021, pág. 11)).

La Contratación Pública representa una herramienta importante para el desarrollo económico nacional a través de la implementación de mecanismos que estimulan los mercados nacionales mediante la inclusión de sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general, lo que permite no solamente generar egresos para el estado, sino que estimula toda la economía nacional a través de la generación de empleo, el manejo adecuado de los recursos públicos, la focalización y canalización de los proyectos de inversión con el objeto de impulsar el desarrollo productivo nacional. (HONDUCOMPRAS, 2022, pág. 3)

Una excelente gestión de compras y contrataciones públicas en Honduras puede traer consigo los siguientes **beneficios**:

Optimización de los Recursos Públicos

- **Reducción de la malversación y mal uso de los fondos públicos:** Una mejora en la eficiencia de las compras públicas permite que el Estado adquiriera bienes y servicios a precios más competitivos, sin comprometer la calidad. Esto se traduce en una mejor asignación de los recursos, maximizando el impacto de cada lempira invertido.
- **Mejora en la planificación y ejecución de proyectos públicos:** Con procesos de compras públicas más eficientes y transparentes, el Estado puede ejecutar proyectos más rápidamente y dentro del presupuesto, lo que facilita el cumplimiento de metas en sectores clave como infraestructura, salud, educación y seguridad.

Fortalecimiento de la Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción

- **Reducción de la corrupción:** Al implementar sistemas de contratación más transparentes y accesibles, con mecanismos de control más robustos, se disminuyen los espacios para prácticas corruptas. Esto genera confianza tanto dentro como fuera del país, mejorando la percepción del gobierno.
- **Incremento en la confianza ciudadana:** Una gestión pública eficiente y transparente aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones estatales. Esto puede generar una mayor cooperación entre la sociedad y el gobierno, y una mayor participación en iniciativas de gobernanza.

Beneficios para la Sociedad en General

Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos

- **Impacto en la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Estado:** Un proceso de compras públicas más eficiente permite que los recursos sean utilizados para obtener bienes y servicios de mejor calidad. Esto repercute directamente en la mejora de la infraestructura pública, los servicios de salud, educación, y otras áreas clave que afectan a la población.
- **Mejor atención a necesidades básicas:** Al mejorar la eficiencia de las compras, el Estado puede destinar más recursos a áreas prioritarias para el bienestar social, como la salud, la educación y la seguridad, beneficiando a la población más vulnerable.

Desarrollo Económico y Generación de Empleo

- **Estimulación del crecimiento económico:** Un sistema de compras públicas eficiente favorece la creación de un entorno de negocios más estable y competitivo. Las empresas pueden crecer al ganar contratos públicos, lo que contribuye al desarrollo de sectores económicos claves.
- **Creación de empleos:** Las empresas que ganan licitaciones pueden expandir sus operaciones, lo que a su vez genera más puestos de trabajo en sectores como la construcción, tecnología, salud, y transporte, entre otros. Este crecimiento en la creación de empleo contribuye directamente a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento del mercado laboral.

Fomento de la Participación Ciudadana

- **Mayor confianza en las instituciones:** Cuando los procesos de compras públicas son transparentes y eficientes, los ciudadanos sienten mayor confianza en sus instituciones gubernamentales. Esto puede aumentar la participación en procesos cívicos y fortalecer la democracia.
- **Incremento en la rendición de cuentas:** La sociedad puede exigir mayores estándares de rendición de cuentas, lo que garantiza que los fondos públicos sean gestionados de manera más efectiva y en beneficio de la colectividad.

La eficiencia de las compras públicas en Honduras puede generar mejoras significativas en la gestión de los recursos del Estado, la competitividad empresarial y el bienestar social. Implementando soluciones prácticas y políticas públicas basadas en los hallazgos, se lograría un uso más eficiente de los fondos públicos, la creación de empleos, la

mejora en la calidad de los servicios y una mayor confianza en las instituciones. Esto no solo beneficiaría al país económicamente, sino que también fortalecería el tejido social y político de Honduras.

e. Limitaciones de la investigación

Acceso limitado a datos e información

- **Disponibilidad de información:** En muchos casos, los datos relevantes sobre procesos de contratación, como las licitaciones, adjudicaciones y justificaciones de decisiones, pueden no estar completamente disponibles al público o no ser accesibles debido a la falta de transparencia en el sistema o a limitaciones en las plataformas digitales del gobierno.
- **Falta de registros completos:** Algunos documentos y expedientes de contratación pueden no estar debidamente organizados, archivados o actualizados, lo que dificulta el análisis exhaustivo.

Desactualización de plataformas y sistemas tecnológicos

- **Sistemas obsoletos:** A pesar de los esfuerzos para digitalizar los procesos, algunos sistemas de compras públicas pueden estar desactualizados o mal implementados, lo que dificulta la recopilación y análisis de información. La falta de integración entre las diferentes plataformas del gobierno puede generar disparidad de datos y falta de consistencia.

Resistencia al cambio dentro de las instituciones públicas

- **Cultura organizacional:** Los procesos de contratación pública en Honduras pueden estar marcados por una resistencia al cambio dentro de las instituciones públicas. Funcionarios con experiencia en los antiguos sistemas pueden ser reacios a adoptar nuevas prácticas, lo que puede generar desconfianza o falta de colaboración durante la investigación.
- **Intereses políticos o privados:** En algunos casos, las decisiones políticas o los intereses privados pueden influir en los procesos de contratación, lo que puede llevar a una falta de transparencia y a una resistencia por parte de algunos actores a participar plenamente en la investigación.

Limitaciones de tiempo y recursos

- El tiempo limitado para realizar la investigación puede restringir la profundidad del análisis, especialmente si la recolección de datos y la consulta con diversos actores llevan más tiempo de lo esperado.
- **Recursos insuficientes:** Realizar una investigación exhaustiva sobre un tema tan amplio puede ser costoso en términos de recursos humanos, materiales y financieros. La falta de suficientes recursos puede limitar el alcance de la investigación, especialmente en cuanto a la realización de encuestas, entrevistas o la recopilación de datos de campo.

Falta de cooperación de los actores clave

- **Desconfianza institucional:** Las instituciones públicas pueden no estar dispuestas a proporcionar la información solicitada o colaborar plenamente con la investigación debido a la desconfianza en los objetivos o en los métodos de investigación.
- **Interés limitado de las empresas:** Las empresas que participan en procesos de contratación pública pueden no estar dispuestas a compartir sus experiencias, especialmente si consideran que hacerlo podría implicar algún riesgo legal o dañar su reputación.

f. Viabilidad de la investigación

En virtud de la problemática anterior, se estima conveniente la realización de la presente investigación, donde la razón principal se deriva en el fortalecimiento de las contrataciones y adquisiciones estatales, siendo que el Estado es el máximo comprador de un país, y en la actualidad no se ejecuta el presupuesto asignado a las diversas instituciones Gubernamentales por concepto de compras de bienes y/o servicios debido a la poca anuencia de proveedores interesados en contratar con el Estado de Honduras y al gran número de procesos desiertos y fracasados que se dan en la Administración Pública, lo anterior en la mayoría de los casos por la falta de conocimiento por parte del personal de las instituciones, debido a la alta rotación de personal, lo cual genera preocupación a la ciudadanía, porque no se están adquiriendo los insumos o servicios que necesita el Estado de Honduras, para proteger a la ciudadanía en general en los diferentes ámbitos como ser la seguridad, salud, educación, justicia, entre otros, por lo que se debe fortalecer las instituciones estatales con personal altamente calificado para la ejecución de los diferentes procesos de contratación pública.

El manejo de los recursos públicos se fundamenta en la ley, así como en la aplicación de los principios de manera transversal en el proceso, y veremos algunos de los principios de contratación pública que se encuentran en la legislación hondureña.

La profesionalización de la contratación pública en Honduras no solo representa un avance significativo en la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, sino que también plantea desafíos continuos para mantener la calidad y efectividad de los procesos. (Marco Antonio Flores, 2024, pág. 1)

Así mismo los interesados en contratar con el Estado de Honduras, deben ser capacitados de forma constante por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, e incentivar a las pequeñas empresas a certificarse como proveedores del Estado de Honduras, lo cual conlleva al Principio de igualdad y libre competencia.

La Ley de Contratación del Estado en su Artículo 7 establece: *“Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado, lo cual permitirá transparencia en las compras y contrataciones estatales, permitiendo un ahorro significativo por la igualdad y libre competencia que a su vez busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos, porque si existen los recursos para atender las necesidades de la población se ahorra tiempo y dinero en las diversas gestiones que se realizan, lo cual permite el aprovechamiento de nuevas oportunidades en el marco del desarrollo de un país que contribuye a la ejecución de buenas prácticas”*. (LCE-Decreto No. 74-2001)

Una oportunidad para avanzar en esta tarea es reformar los sistemas de compras y contrataciones públicas, pero desde una visión de calidad de gasto, es decir, identificando y analizando las reglas de juego y prácticas que permiten y dan espacio para el malgasto en los recursos públicos. Este rubro, representa un tercio del gasto del gobierno en América Latina y de acuerdo con nuestras estimaciones, más del 20% de dicho monto, es decir, unos 80 mil millones de dólares, se pierden ya sea por ineficiencias activas relacionadas a los casos de fraudes y hechos de corrupción; y pasivas, tales como altos costos administrativos o decisiones inefectivas. (Ana Cristina Calderón Ramírez - Carola Pessino , 2022, pág. 3)

En ese sentido, se considera la viabilidad de la investigación, en función a las diferentes formas de ahorro que puede generar el Estado de Honduras, a través de las compras y contrataciones realizadas por las diferentes instituciones del Estado, utilizando los recursos económicos de forma eficiente, lo cual permitirá brindar servicios de calidad a la población, con relación a la diversidad de trámites/gestiones/servicios solicitados por el ciudadano.

Siendo que estas prácticas conllevan a la mejora de la economía de los países, por las razones siguientes:

1. Ahorro económico al Estado de Honduras, por el número de oferentes que participan en las diferentes modalidades de contratación.
2. Gestiones administrativas expedidas a favor de la ciudadanía en general, con relación a la contratación de personal, creando estrategias orientadas a que el talento humano, ejecute acciones de calidad en tiempo y forma.

3. Recursos necesarios para fortalecer la seguridad, educación y salud de los ciudadanos.
4. Dinamización de la economía del país.

El Enfoque de esta investigación es mixto

- 1) Cualitativo: Se basa en la interpretación de documentos estudiados a lo largo de la investigación.
- 2) Cuantitativo: Haciendo uso de técnicas estadísticas y sus resultados tienen nivel de generalidad.
- 3) Mixto: Ambos procedimientos nos permiten lograr los resultados esperados en la investigación
- 4) los métodos de recolección de datos a utilizar serán encuestas, entrevistas, análisis documental.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

a. Antecedentes de la investigación

En el presente capítulo se desarrolla el Marco Teórico, el cual proporciona los fundamentos conceptuales, normativos y doctrinarios que respaldan esta investigación. Se realiza un análisis de derecho comparado, considerando tanto la legislación nacional de Honduras como las experiencias internacionales relevantes en materia de contratación pública. Esta comparación permite identificar buenas prácticas, debilidades estructurales y oportunidades de mejora que pueden orientar la evolución del marco normativo hondureño hacia sistemas más eficientes, transparentes y competitivos.

Desde una perspectiva teórica, se abordan los principales enfoques que sustentan la contratación pública como herramienta estratégica del Estado. Se consideran principios fundamentales tales como la eficiencia, transparencia, legalidad, equidad, publicidad y libre concurrencia, que orientan la toma de decisiones en los procesos de adquisición gubernamental.

Asimismo, se incluye la conceptualización de los términos clave relacionados con la temática: modalidades de contratación, procedimientos especiales como el Convenio Marco, Compra Conjunta y Subasta a la Inversa, así como la función de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la implementación del Catálogo Electrónico como mecanismo de modernización del sistema.

En el plano jurídico, se analiza el marco legal vigente en Honduras, en particular la Ley de Contratación del Estado y la Ley de Compras Eficientes y Transparentes por Medios Electrónicos, junto con sus respectivos reglamentos y reformas más recientes, especialmente aquellas implementadas a partir del año 2015. Estas reformas han estado orientadas a simplificar los procedimientos, reducir los plazos de adjudicación, aumentar la participación de proveedores y mejorar los niveles de transparencia en la gestión pública.

Este capítulo, por tanto, no sólo delimita el contexto normativo y doctrinal que sustenta la investigación, sino que también ofrece una visión comparativa que permite situar la experiencia hondureña dentro de un marco más amplio de buenas prácticas internacionales.

El artículo 360 de la Constitución de la República expresa que los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compraventa o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley. Honduras cuenta con dos (2) leyes especiales que regulan los procesos de contratación pública tradicional, la Ley de Contratación del Estado del año 2001, (Decreto Legislativo 70-2001) y la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos del año 2013 (Decreto Legislativo 36-2013), es decir que cada unidad ejecutora deberá tener criterios para determinar la aplicación de una u otra ley para los procesos de compra.

La contratación pública en Honduras ha sido un tema central en la gestión del presupuesto público, dado que es uno de los mecanismos principales para llevar a cabo las políticas públicas y desarrollar infraestructuras o servicios que impactan directamente a la

ciudadanía. A continuación, te proporciono un resumen de algunos antecedentes clave en la contratación pública en Honduras:

Marco Legal y Normativo

- Ley de Contratación del Estado (LCE): Esta ley, promulgada en 2001 y con reformas posteriores, regula el proceso de contratación pública en Honduras. La ley tiene como objetivo asegurar la transparencia, eficiencia y equidad en la adjudicación de contratos públicos. Establece procedimientos claros sobre cómo deben realizarse las licitaciones, adjudicaciones, y supervisión de los contratos. (Decreto 74-2001, 2001)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2006): Esta ley promueve la transparencia en la gestión pública, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre los contratos públicos, contribuyendo a la lucha contra la corrupción en los procesos de contratación.
- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI): A través del SIAFI, se busca mejorar la gestión de los recursos públicos, incluyendo la contratación de bienes y servicios, y asegurar que el uso del presupuesto público sea eficiente y transparente. (oncae.gob.hn, s.f.)

Organismos y Autoridades

- Unidad de Control Interno de la Secretaría de Finanzas: Esta unidad se encarga de supervisar la ejecución del presupuesto y la correcta ejecución de los procesos de contratación pública.

- Tribunal Superior de Cuentas (TSC): El TSC tiene la misión de auditar la correcta ejecución de los recursos públicos y garantizar que los procesos de contratación se ajusten a las normativas legales y no incurran en irregularidades.
- Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS): Aunque se enfoca principalmente en el sector financiero, también supervisa ciertos contratos públicos relacionados con instituciones financieras.

Proyectos de Mejora en la Contratación Pública

- Implementación de la Plataforma de Compras del Estado (Compras Honduras): En 2010, el gobierno implementó esta plataforma electrónica con el objetivo de centralizar los procesos de compra pública, promoviendo la transparencia y eficiencia. (www.honducompras.gob.hn, s.f.)

Reformas en la Ley de Contratación del Estado (2015):

Las reformas a la Ley de Contratación Pública en 2015 se orientaron a hacer más eficientes los procesos de licitación y contratación pública, reduciendo los tiempos de adjudicación y ampliando la transparencia. Estas reformas también buscaron simplificar los procedimientos y promover la competitividad.

Las modalidades contempladas en cada una de estas leyes. En la Ley de Contratación del Estado encontramos las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública Internacional; 2) Licitación Pública Nacional; 3) Licitación Privada; 4) Concurso Público Internacional, 5) Concurso Público Nacional, 6) Concurso Privado y 7) Contratación Directa.

Las adquisiciones conocidas como compras por cotizaciones, compras menores o compras de menor cuantía, son consideradas por la Ley de Contratación del Estado como contratación directa, la cual genera un poco de confusión a los usuarios y ciudadanía, ya que es considerada compra directa por los montos autorizados.

La Ley de Compras Eficientes y Transparentes por Medios Electrónicos contiene 3 modalidades novedosas de contratación, el Convenio Marco, Compra Conjunta y la Subasta a la Inversa, estas son desarrolladas por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), a través de la plataforma conocida como “Catálogo Electrónico”. El convenio marco es una modalidad mediante la cual el Estado a través de la ONCAE, seleccionará a uno o más proveedores, para ser incorporados dentro de la plataforma Catálogo Electrónico, una vez incorporados en este catálogo las Unidades Ejecutoras deberán adquirir directamente esos bienes incorporados, ya que fueron seleccionados previamente a través de un proceso de licitación competitivo, y que se encuentran reguladas por un contrato Marco entre el Proveedor y el Estado.

La modalidad de Compra Conjunta es cuando dos (2) o más instituciones se agrupan, a través de la firma de un convenio, para contratar bienes o servicios de manera conjunta, mediante una única licitación y con él o los proveedores que resulten seleccionados, bajo esta modalidad, Honduras ha tenido experiencia en la compra conjunta de vehículos.

Una de las modalidades más interesantes dentro de esta caja de herramientas, tenemos la Subasta a la Inversa, esta modalidad es utilizada para la adquisición de bienes o servicios de uso común, que se incorporan al Catálogo Electrónico, y se adjudica al postor que ofrezca

el menor precio o costo en igualdad de circunstancias comerciales y de servicio, a través de un proceso de ofrecimiento de mejor precio a la baja, compitiendo entre todos los participantes, puede realizarse de manera presencial o electrónica. La primera opción de compra es en el Catálogo Electrónico, sin embargo la ley contempla excepciones, y en el caso de adquirir bienes fuera del catálogo, o que estos no se encuentren en el mismo se aplicará el proceso de la Ley de Contratación del Estado. (Marco Antonio Flores, 2022, pág. 1)

La contratación pública en Honduras ha avanzado en términos de normativas y plataformas digitales, pero aún enfrenta desafíos importantes, como la corrupción, la ineficiencia en la ejecución y la falta de supervisión. Estos antecedentes muestran los esfuerzos por mejorar la transparencia, pero también indican la necesidad de fortalecer las políticas y la capacitación en los distintos niveles de gobierno.

b. Bases teóricas

El legislador ha preferido denominar principios, al conjunto de reglas sobre las cuales se subsumen las categorías universalmente aceptadas de las normas jurídicas que rigen la contratación estatal, a continuación, se enuncian:

El principio de legalidad es de la esencia del Estado de Derecho, tal cual éste se ha elaborado en la historia constitucional y administrativa y significa: (i) negativamente que ninguna manifestación de la potestad o función administrativa debe contrariar a una norma jurídica vigente; (ii) positivamente implica la exigencia para toda potestad o función administrativa de una habilitación legislativa formal, la llamada reserva legal. (Araujo, 2024)

Para (José María Pacori Cari, 2020) La contratación pública o administrativa se rige por principios, dentro de los cuales encontramos el principio de libertad de concurrencia por el cual se garantiza la participación, sin discriminación, de cualquier persona natural o jurídica en los procesos de contratación estatal.

El Principio de imparcialidad según (Ordoñez, 2008) consiste en que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad se adoptarán en estricta aplicación de la Ley y el Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

Por su parte, El Principio de Publicidad establece que las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia de estos deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores. La puesta en conocimiento de las decisiones tomadas permite su fiscalización por parte de los postores y de la ciudadanía en general. (Napuri, 2009)

En cuanto al Principio de Economía (Ordoñez, 2008) establece que en toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar en las Bases y en los contratos exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

En todo proceso licitatorio debe prevalecer el Principio del Trato Justo e Igualitario, ya que todo postor de bienes, servicios u obras debe tener participación y acceso para

contratar con las Entidades en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo excepciones. (Ordoñez, 2008)

El Principio de eficiencia consiste en que la administración pública deberá obrar en cumplimiento de sus fines, fundada en el interés general orientada a la satisfacción de necesidades públicas. (Cuenta, 2010)

c. Definiciones conceptuales

Modalidades de compras y contrataciones

Las instituciones de gobierno disponen de una serie de modalidades de contratación para adquisición de bienes y servicios, cuyos procedimientos están establecidos en la Ley de Contratación del Estado. Los montos exigibles para aplicar a cada modalidad de contratación se encuentran en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Licitación privada

La licitación privada es un procedimiento de selección de contratistas de obras públicas o de suministro de bienes o servicios que consiste en la invitación expresa y directa a determinados oferentes calificados, en número suficiente para asegurar precios competitivos y en ningún caso inferior a (3) tres, a fin de que presenten ofertas para la contratación de obras públicas o el suministro de bienes o servicios, ajustándose a las especificaciones, condiciones y términos requeridos.

Licitación pública

La licitación pública es un procedimiento de selección de contratistas hondureños de obras públicas o de suministro de bienes o servicios. Consiste en la invitación pública a los interesados que cumplan los requisitos previstos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para que, sujetándose a los pliegos de condiciones, presenten sus ofertas por escrito, entre las cuales el órgano responsable de la contratación decidirá la adjudicación del contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la Ley.

Concurso público o privado

El concurso es un procedimiento que consiste en la invitación privada o pública a potenciales interesados para que presenten ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de contratos de consultoría, sujetándose a los términos de referencia y demás condiciones establecidas por el órgano responsable de la contratación

Contratación directa

La Contratación Directa es un procedimiento aplicable en situaciones de emergencia o en las demás situaciones de excepción previstas en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado.

Convenio Marco

Es una modalidad de contratación mediante la cual el Estado a través la ONCAE, seleccionará a uno o más proveedores y sus ofertas, según dispongan los pliegos de condiciones, para ser incorporados dentro del Catálogo Electrónico.

Compra Menor

Es el proceso de adquisición de suministro de bienes, servicios, obras o consultorías cuyo valor estimado no exceda del monto previsto para dichos efectos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal Vigente, y el cual excluye los requerimientos formales de la Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso Público y Concurso Privado, guardando el compromiso de procurar el interés público. (Procesos de compras ONCAE, 2024)

Presupuesto público

Es el plan contable elaborado por el Gobierno de una nación en el que se estiman los ingresos y gastos en función de las políticas que se vayan a llevar a cabo a medio o largo plazo. Según vemos en la definición, puede parecer que en esencia no hay diferencias entre el planteamiento de un presupuesto público y uno privado. Pero sí las hay y es lo que explicamos más abajo.

Planificación y presupuesto público

Los ingresos y gastos de un país obedecen a la política de un gobierno. Dicha política es la planificación de objetivos y acciones para un periodo determinado por parte de ese gobierno, por tanto, el presupuesto público sirve como instrumento para esta planificación, ya que asigna cantidades de dinero concretas para cumplir con los objetivos trazados.

Análisis del presupuesto público

Uno de los espacios más esperados y valorados en los medios de comunicación es el análisis de los presupuestos públicos. Para ello, los medios se sirven de economistas con experiencia en contabilidad gubernamental. (gestion.org/presupuesto-publico, s.f.)

d. Formulación de hipótesis

Falta de conocimiento y seguimiento en la evaluación de Procesos de Contratación y Adquisiciones del Estado en Tegucigalpa, 2024, específicamente en la venta de bienes y servicios, lo que contribuye al mal uso del presupuesto público, con la consecuente pérdida de recursos y la ejecución ineficiente de los procesos.

a. Hipótesis general

Investigación de la adecuada ejecución del presupuesto público en los Procesos de Contratación y Adquisiciones del Estado en Tegucigalpa, 2024, específicamente en la venta de bienes y servicios.

b. Hipótesis específicas

1. La falta de capacitación continua en las normativas y procedimientos de contratación pública entre los funcionarios encargados de la ejecución del presupuesto público en Honduras afecta la eficiencia y transparencia en la ejecución de los contratos.

2. La implementación de tecnologías de información y sistemas de gestión digital para el seguimiento de la contratación pública mejora la transparencia y reduce los casos de corrupción en la ejecución del presupuesto público en Honduras.
3. La existencia de conflictos de interés entre los actores involucrados en los procesos de contratación pública en Honduras tiene un impacto negativo en la adecuada ejecución del presupuesto, favoreciendo contratos sobrevalorados o mal ejecutados.
4. Desconocimientos de los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, por parte de los proveedores.

c. Variables

1. Variable Independiente: Procesos de Contratación y Adquisiciones del Estado en Tegucigalpa, 2024, específicamente en la venta de bienes y servicios
2. Variable Dependiente: Presupuesto Público y Proveedores del Estado de Honduras.

Variables principales

Tabla 1 Tipos de variable

Tipo de Variable	Variable	Indicadores Propuestos
Independiente	Gestión del proceso de contratación	Nivel de cumplimiento normativo, uso de plataformas, tiempos de adjudicación
Dependiente	Ejecución del presupuesto público	Porcentaje de ejecución presupuestaria, ahorro generado, nivel de satisfacción del usuario final
Interviniente	Capacitación del personal, mecanismos de control	Número de capacitaciones, informes de auditoría, observaciones corregidas

Marco Teórico y Contextual

Las contrataciones públicas son los procesos mediante los cuales el Estado adquiere bienes, servicios u obras para satisfacer necesidades públicas. Estas actividades deben regirse por principios de legalidad, transparencia, eficiencia, equidad y economía. En Honduras, la Ley de Contratación del Estado y las normas emitidas por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) regulan estos procedimientos.

Un proceso desierto ocurre cuando no se presentan ofertas, o las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. Un proceso fracasado puede ser el resultado de una evaluación fallida, errores administrativos, impugnaciones válidas o fallas técnicas en el procedimiento. Según ONCAE y la normativa internacional (OCDE, BID), estos resultados reflejan deficiencias estructurales y operativas en los sistemas de adquisiciones.

Factores Determinantes

- Inadecuada Elaboración de los Pliegos de Condiciones

Los pliegos son documentos fundamentales que especifican los requisitos técnicos, legales y financieros que deben cumplir los oferentes. Su redacción deficiente, ambigua o desproporcionada puede limitar la participación y provocar procesos desiertos o impugnados. Teoría relacionada: Gestión de compras públicas (Thai, 2001) destaca la importancia de una planificación efectiva y especificaciones claras como factor de éxito.

- Baja Participación del Mercado

Cuando el mercado no responde a una convocatoria, suele deberse a falta de confianza, requisitos restrictivos, tiempos cortos o escasa publicidad del proceso. Esto debilita la competencia y puede hacer que el proceso quede desierto.

Enfoque económico: Según la teoría de los costos de transacción (Williamson, 1979), si los costos para participar superan los beneficios esperados, los oferentes optan por no participar.

Falta de Capacidad Técnica Institucional

Las unidades ejecutoras frecuentemente carecen de personal capacitado en materia de contrataciones públicas. Esto puede provocar errores administrativos, evaluaciones incorrectas, incumplimiento de plazos y procesos mal gestionados.

Enfoque institucional: La teoría de la capacidad estatal (Grindle & Hilderbrand) sostiene que las debilidades técnicas limitan la efectividad de las políticas públicas.

Irregularidades y Percepciones de Corrupción

La falta de transparencia, los conflictos de interés o prácticas poco éticas desalientan la participación del sector privado, lo que puede provocar procesos fracasados o impugnados

Corrupción y confianza pública: Según (Rose-Ackerman, 1999) la percepción de corrupción disminuye la eficiencia y reduce la participación legítima en los procesos públicos.

- Problemas en la Plataforma HonduCompras

HonduCompras es el sistema oficial para la gestión de contrataciones. Su mal uso, fallos técnicos o falta de capacitación en su manejo afecta la divulgación de procesos y la presentación de ofertas.

Transformación digital en compras públicas: De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las plataformas electrónicas aumentan la transparencia, pero requieren inversión en capacitación y mantenimiento continuo para ser efectivas.

Principios rectores de las contrataciones públicas en Honduras.

Conceptualización:

- Procesos desiertos vs. fracasados.
- Proveedores, bienes y servicios en el contexto estatal.
- Revisión de estudios, informes y auditorías anteriores (TSC, ONCAE, sociedad civil, etc.).

Marco Normativo (Normas y Reglamentos)

- Es la norma rectora de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios por parte del Estado.
- Principios clave: transparencia, libre competencia, igualdad, publicidad, responsabilidad y eficiencia.
- Establece los procedimientos: licitación pública, licitación privada, contratación directa, compra menor, y concursos.
- Limitantes observadas:
- Ambigüedades en los criterios de evaluación.
- Rigidez en los plazos.
- Espacios abiertos a interpretaciones discrecionales.
- Falta de actualización tecnológica incorporada.

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

- Detalla aspectos técnicos-operativos para aplicar la ley.
- Define las funciones de las Unidades de Compras y Contrataciones (UCC).
- Señala los procedimientos de impugnación, evaluación y adjudicación.

Normas Técnicas y Directrices emitidas por ONCAE

- ONCAE regula y supervisa la correcta aplicación de la ley.
- Emite circulares, lineamientos y formatos estándar (por ejemplo, los pliegos tipo).
- Directrices de uso obligatorio para instituciones y entes descentralizados.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Relacionada directamente con la publicidad y rendición de cuentas en los procesos.
- Obligatoriedad para publicar en HonduCompras toda información de los procesos.

Jurisprudencia (Sentencias y Resoluciones Relevantes)

- Aunque el sistema judicial hondureño no produce jurisprudencia vinculante como en otros países del common law, sí existen resoluciones relevantes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Corte Suprema de Justicia, y dictámenes del Ministerio Público, especialmente en materia de irregularidades o fallos en procesos de contratación.
- Ejemplos comunes abordados en sentencias:
 - Procesos declarados desiertos por deficiente elaboración de bases.
 - Casos donde se ha anulado una adjudicación por falta de equidad o transparencia.
 - Irregularidades por uso indebido de la contratación directa.
 - Responsabilidad administrativa por omisión de publicación en HonduCompras.
- Estas resoluciones permiten identificar vacíos o contradicciones en la aplicación de la ley y las prácticas administrativas.

Doctrina Nacional y Organismos de Control

- Informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- Auditorías a instituciones por contratación irregular.

Recomendaciones de mejora institucional.

- Identificación de factores críticos: mala planificación, sobrevaloración, falta de competencia.

Informes Técnicos y Dictámenes de ONCAE

- Casos de estudio de procesos fallidos.
- Estadísticas de participación de proveedores.
- Evaluaciones sobre implementación de HonduCompras 2.0.
- Diagnósticos sobre causas comunes de procesos desiertos.

Doctrina académica nacional

- Escasa pero creciente. Algunas universidades han producido estudios y tesis sobre contratación estatal, eficiencia de procesos, y control de legalidad.

Metodología

- Enfoque del estudio: cualitativo-cuantitativo (mixto).
- Técnicas:
 - Revisión documental de procesos licitatorios fallidos.
 - Encuestas y entrevistas a funcionarios, proveedores y expertos.
 - Análisis de bases de datos de ONCAE/HonduCompras.
- Criterios de selección de casos.
- Análisis de datos: matriz de causas, análisis FODA, triangulación de información.

Diagnóstico de la Situación Actual

- Estadísticas recientes de procesos desiertos/fracasados en Honduras.
- Principales instituciones con mayores incidencias.
- Sectores económicos más afectados (salud, educación, infraestructura, etc.).
- Tipologías de procesos más vulnerables (licitación pública, compras menores, etc.).
- Análisis de casos emblemáticos.

Identificación de Factores Determinantes

- Factores Internos (gubernamentales)
- Débil planificación institucional de compras.
- Elaboración inadecuada de los términos de referencia.
- Presupuestos insuficientes o mal estimados.
- retrasos administrativos en aprobación de procesos.
- Descoordinación entre unidades técnicas y financieras.

Factores Externos (del entorno y mercado)

- Baja participación de proveedores locales.
- Falta de incentivos para ofertar al Estado.
- Burocracia y trámites complejos.
- Percepción de corrupción o favoritismo.
- Escasa información sobre los procesos (fallos en la difusión o acceso a HonduCompras).

Causas Subyacentes

- Rigidez normativa y escasa actualización del marco legal.
- Débil profesionalización del personal encargado de las contrataciones.
- Falta de cultura de compras estratégicas.
- Desconocimiento o temor de los proveedores hacia el sistema estatal.
- Ausencia de evaluación y retroalimentación sistemática de los procesos fallidos.

Propuesta de Soluciones y Mejora

- Reformulación técnica y simplificación de los pliegos de condiciones.
- Fortalecimiento de la capacitación al personal encargado.
- Estrategias de incentivo para la participación del sector privado (simplificación, garantías, pagos oportunos).
- Fortalecimiento de la transparencia y uso más efectivo de HonduCompras 2.0.
- Creación de mecanismos de monitoreo y evaluación postproceso.
- Revisión normativa para mayor flexibilidad y adaptabilidad a contextos específicos.

Análisis de fuentes primarias.

Otras Fuentes Institucionales y de Cooperación

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial han publicado evaluaciones sobre el sistema de compras públicas en Honduras.
- Diagnósticos del Índice de Transparencia de las Compras Públicas.

- Informes de sociedad civil (ASJ, FOSDEH, Transparencia Internacional-Honduras): analizan la captura institucional, corrupción, y prácticas monopólicas en contrataciones.

Análisis de fuentes secundarias.

Informes de Organismos Internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Evaluaciones del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) de Honduras en relación con estándares internacionales (MAPS: Methodology for Assessing Procurement Systems).

Hallazgos clave:

- Ausencia de mecanismos sólidos para evaluar el desempeño de los procesos de compras.
- Débil participación del sector privado, especialmente en licitaciones públicas.
- Necesidad de fortalecer la gestión de riesgos en contrataciones.

Banco Mundial

Publicaciones sobre gobernanza y eficiencia del gasto público en Honduras.

Observaciones sobre prácticas ineficientes, sobrecostos, fragmentación de compras y uso excesivo de la contratación directa.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

Aunque Honduras no es miembro, se han utilizado marcos de referencia de la OCDE para analizar la alineación del país con estándares internacionales de integridad, transparencia y competitividad en compras públicas.

Estudios Académicos y Tesis Universitarias

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Tesis de grado y estudios de maestría analizan:

Las causas estructurales de ineficiencia en compras públicas.

Problemas frecuentes en la elaboración de términos de referencia.

Análisis de casos concretos donde se declaró desierta la licitación por falta de oferentes o mal diseño del proceso.

Universidades privadas y centros de investigación

- Algunos estudios abordan el rol de la contratación pública en el desarrollo económico local y la inclusión de MIPYMEs.
- Se identifica el desconocimiento normativo entre funcionarios y proveedores como una barrera clave.

Informes y Evaluaciones de Sociedad Civil

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ - capítulo de Transparencia Internacional)

Publicaciones sobre riesgos de corrupción en compras públicas.

Análisis de procedimientos de emergencia, especialmente durante la pandemia, que revelan un uso injustificado de la contratación directa.

Informes de auditoría social sobre entidades como Salud, Educación, INFOP.

FOSDEH (Foro Social de la Deuda Externa de Honduras)

Estudios sobre el impacto fiscal y social de la ineficiencia del gasto público.

Evaluaciones del marco institucional que revelan la débil planificación presupuestaria en compras públicas.

Medios Especializados y Observatorios de Transparencia

- Revistas y portales como Expediente Público, Criterio.hn y el Observatorio de Políticas Públicas
- Investigación periodística que expone irregularidades en contratos adjudicados a empresas sin capacidad operativa.

Casos emblemáticos de procesos fallidos o fracasados por razones administrativas o políticas.

- Observatorios ciudadanos como el de “HonduCompras”
- Recopilan datos abiertos sobre las contrataciones del Estado.
- Monitoreo del cumplimiento de requisitos legales y tiempos de publicación.

Documentos Técnicos de ONCAE (como fuentes mixtas)

Aunque ONCAE produce normativa (fuente primaria), muchos de sus informes de evaluación y guías de mejora son considerados fuentes secundarias

Publicaciones recientes sobre el uso de HonduCompras 2.0, que destacan:

Mayor digitalización.

Reducción de procesos fuera del sistema.

Persistencia de problemas en el diseño técnico de la contratación.

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

a. Diseño de la Investigación

El Enfoque de esta investigación es mixto

El Enfoque de esta investigación es mixto

- Cualitativo: Se basa en la interpretación de documentos estudiados a lo largo de la investigación.
- Cuantitativo: Haciendo uso de técnicas estadísticas y sus resultados tienen nivel de generalidad.
- Mixto: Ambos procedimientos nos permiten lograr los resultados esperados en la investigación.

El diseño no experimental se define como la observación de fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, para luego analizarlos (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 205). Por otro lado, Kerlinger (1983) señala que la investigación no experimental también se conoce como Ex Post Facto, un tipo de "investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque los hechos ya ocurrieron o porque son intrínsecamente inalterables" (Kerlinger, 1983, citado por Ávila B., 2006, p. 76).

En resumen, según ambas definiciones, la investigación no experimental se caracteriza por no manipular ninguna de las variables, como en este caso la de "Eficiencia en la gestión de recursos públicos", y los sujetos de investigación no se exponen a ninguna condición especial, simplemente se observan en su entorno habitual.

En esta investigación se utilizará el diseño no experimental, ya que se asistirá a las instalaciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para analizar y observar la forma en la cual los servidores públicos que integran esa institución dan celeridad a los trámites administrativos relacionados a las compras y contrataciones que el Estado de Honduras. Así mismo la información obtenida será procesada tal y como se recolectó sin ninguna modificación o cambio en los datos, para no provocar ninguna alteración en los resultados.

b. Población y Muestra

Población: Personas naturales y jurídicas interesadas en celebrar contratos con el Estado de Honduras y expertos en el tema contrataciones y adquisiciones del Estado.

Muestra: Siendo que el enfoque es mixto se ha empleado para la investigación se tomará una muestra probabilística discrecional o por juicio, ya que la misma se realizará en base al conocimiento y juicio del investigador. Considerando quienes son idóneos en base a su experiencia, rubro al que pertenecen, conocimiento y su participación en el sistema de compras públicas gubernamentales, adicionalmente, bajo una muestra probabilística se tomó de referencia la cantidad de procesos de compras y contrataciones, solicitados por la administración pública, durante el año 2024, específicamente en la venta de bienes y servicios.

c. Técnicas para la recolección de Datos

- **Observación:**

Participación en la apertura de ofertas de un proceso de Licitación Pública de venta de bienes y servicios.

- **Entrevista**

Entrevista al Secretario General de la ONCAE y personal experto en Contratación Pública.

- **Encuesta**

Aplicada a personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el Estado de Honduras.

d. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.

- Google Forms
- Microsoft Excel
- Microsoft Word

a. Aspectos éticos.

Confidencialidad de cierta información, en concreto se identificaron cinco valores éticos fundamentales que son los siguientes: respeto, justicia, responsabilidad, honestidad y libertad.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

De acuerdo con lo planteado en el capítulo anterior, el método elegido fue mixto, utilizando varias herramientas que permitieron el desarrollo de esta siendo algunos de ellos, la entrevista y la encuesta. Para ello, desarrolla en este capítulo el análisis obtenido de los instrumentos antes mencionados.

De igual manera, un análisis integral contentivo de varios aspectos determinantes para nuestra investigación y la aplicabilidad de esta.

1.1 Entrevistas

La entrevista buscó conocer las experiencias y actividades de los actores involucrados con la transparencia, el marco jurídico regulatorio, y lo que se piensa acerca de su uso en el proceso de implementación por parte de la ONCAE.

Una vez que la información fue recopilada formando una base de datos, el análisis de la información la formuló simplificando, clasificando, contrastando, resaltando y seleccionado los datos para después ser presentados.

Tabla 2 Preguntas, entrevistas

Preguntas	Entrevistador 1	Entrevistador 2
<p>1. ¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública, que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?</p>	<p>Considero que todos los procesos de contratación pública se encuentran diseñados para una eficaz y eficiente finalización de estos, sin embargo, su éxito o fracaso no radica en las normas legales o técnicas respectivas; si no en el nivel de trabajo que realiza el recurso humano involucrado, los riesgos del mercado, el cumplimiento de los principios de ética y transparencia y los posibles problemas relacionados con actos de corrupción.</p>	<p>Los procesos de contratación pública no deberían ser engorrosos para el oferente ya que las Instituciones Estatales, proporcionan formatos amigables en los cuales se pueden presentar las ofertas, lo único que deben de hacer los oferentes es leer todos los documentos y presentarlos tal como lo solicita la institución</p>

<p>2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE?</p>	<p>No de forma total, ya que considero que la ONCAE se encuentra limitada por el poco apoyo político y económico que tiene, ya que, debido a la naturaleza de sus funciones, dicha oficina debería contar con personal altamente especializado (sin distinción de color político) que permita el desarrollo y correcto cumplimiento de cada una de sus funciones.</p>	<p>A pesar de la que naturaleza jurídica de la ONCAE (De acuerdo con la Ley de Compras, Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos) es la de un ente desconcentrado, actualmente conforme a la estructura organizacional del Gobierno, esta oficina se encuentra adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, lo cual limita su actuar y recursos.</p>
<p>3. ¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras,</p>	<p>El desconocimiento de la materia por parte del personal que integra las diferentes Unidades de Compras.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los oferentes. La poca investigación del mercado previo al proceso de selección.</p>

<p>resultan desiertos o fracasados?</p>	<p>La no difusión del proceso por los medios correspondientes.</p>	
<p>4. ¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación con los diferentes procesos de Compras y Contratación?</p>	<p>No, ya que la actualmente con la emisión de la “Circular STLCC-ONCAE-AL-24-2023” mediante la cual se suspende temporalmente la obligatoriedad de la aplicación de los artículo 44-A, 44-B, 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que regula la figura del Comprador Público Certificado (CPC); la ONCAE estaría violentando el principio de legalidad y jerarquía normativa que rige la materia administrativa del Estado, ya que dicha</p>	<p>Lo hace de conformidad a lo establecido en el artículo 30 y 31 de la LCE</p>

	<p>oficina no cuenta con las competencias legales para ordenar la suspensión de determinados artículos y a su vez no existe una base técnica (estudio publicado) que ampare la temporalidad de dicha suspensión y explique las razones por las cuales se da.</p>	
<p>5. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?</p>	<p>Garantizando que cada una de las personas que participan en las diferentes etapas del ciclo de contratación, cuenta con la debida profesionalización en la materia.</p>	<p>Por medio de una planificación elaborar su POA, PACC. Hacer estudio de mercado y por ende procesos competitivos y transparentes.</p>
<p>6. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más</p>	<p>A través de la correcta planificación de cada proceso; que incluya como actividad inicial previo al comienzo de cada proceso</p>	<p>Por medio del seguimiento por parte del personal de las unidades de compras de cada una de las actividades que se dan en las diferentes</p>

<p>transparencia, probidad y participación?</p>	<p>de contratación, una reunión con los representantes de las direcciones, unidades o áreas que se verán involucradas en las diferentes etapas del proceso, esto con el propósito que los mismos comprendan la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para realizar cada una de las actividades de contratación.</p>	<p>etapas del ciclo de la contratación; a fin de lograr el cumplimiento de estas en el tiempo planificado.</p>
<p>7. ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?</p>	<p>Por medio de una APP en la cual se encuentren todos los instrumentos legales relacionados a la materia.</p>	<p>El fortalecimiento del personal que integra la mesa de ayuda que maneja la ONCAE.</p>

<p>8. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?</p>	<p>Haciendo uso de la inteligencia artificial, por medio de una herramienta que permita evaluar los posibles riesgos de cada proceso, el análisis del mercado y la profesionalización a través del método de preguntas y respuestas.</p>	<p>Las compras a través de catálogo electrónico es una buena opción. Lo único que tienen que mejorar el proceso, que participen más las instituciones</p>
<p>9. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?</p>	<p>El clientelismo político que se da en la Administración Pública, lo cual esta estrictamente ligado a posibles o supuestos actos de corrupción.</p> <p>La poca difusión de los procesos de compra (Sobre todo en los Gobiernos Locales)</p>	<p>Procesos administrativos engorrosos que limitan la intención de negocio con el Estado de Honduras.</p> <p>El desconocimiento de los procesos por parte de los proveedores.</p>
<p>10. ¿Qué recomendaciones</p>	<p>Previo al inicio del proceso de selección se</p>	<p>Debido a que en algunas ocasiones los procesos de</p>

<p>legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras resulten desiertos o fracasados?</p>	<p>revisa de forma minuciosa el correcto cumplimiento de las actividades previas (PACC, Fuente de financiamiento, elaboración del pliego de condiciones o términos de referencia correspondiente, publicaciones etc.)</p>	<p>compra pueden resultar fracasados por la incorrecta aplicación de las normas administrativas respectivas, recomendaría que siempre se esté en constante consulta con el área legal del ente contratante.</p>
---	---	---

Fuente: Propia

b. Análisis Integral

Siendo que el tema de investigación análisis de los procesos de contratación y adquisiciones del estado en Tegucigalpa, 2024: eficiencia y transparencia en la venta de bienes y servicios.", podemos inferir lo siguiente:

En primera instancia que a través de las entrevistas realizadas a personal especializado de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se pudo constatar que los mismos representan en todas sus modalidades desconocimiento por falta de los oferentes, es por ello que muchos de procesos resultan desiertos o fracasados, en el caso de los procesos fracasados se da en la mayoría de los casos por información que no es subsanable en las ofertas, que

bien puede ser por descuido de los oferentes o que se mencionó anteriormente el desconocimiento de los procesos.

En segunda instancia se pudo comprobar a través de la encuesta que solo a un 30% de los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores de la ONCAE, se les ha adjudicado un contrato, lo cual representa desventaja para las Instituciones Estatales ya que son los mismos proveedores los que participan en las diferentes modalidades de contratación, por tanto, los precios de los bienes y servicios son muy altos.

Siendo que la hipótesis de la presente investigación es en relación con que los diferentes procesos de Contratación Pública deberían permitir una adecuada ejecución del presupuesto público del Estado de Honduras.

En consecuencia, se demuestra que la adjudicación de contratos a los mismos proveedores limita las oportunidades de negocios para las demás empresas, ya que no existe diversificación en las compras y contrataciones que el Estado de Honduras, y si bien es cierto se ejecuta el presupuesto público, pero a precios excesivos lo cual no aporta al ahorro público.

A continuación, el investigador presenta una síntesis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas:

Nombre del Entrevistado: Abg. Maritza Solera Cibrián

Institución: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Cargo: Especialista en Adquisiciones

1. ¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública, que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?

Considero que todos los procesos de contratación pública se encuentran diseñados para una eficaz y eficiente finalización de estos, sin embargo, su éxito o fracaso no radica en las normas legales o técnicas respectivas; si no en el nivel de trabajo que realiza el recurso humano involucrado, los riesgos del mercado, el cumplimiento de los principios de ética y transparencia y los posibles problemas relacionados con actos de corrupción.

2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE?

No de forma total, ya que considero que la ONCAE se encuentra limitada por el poco apoyo político y económico que tiene, ya que, debido a la naturaleza de sus funciones, dicha oficina debería contar con personal altamente especializado (sin distinción de color político) que permita el desarrollo y correcto cumplimiento de cada una de sus funciones.

3. ¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados?

- El desconocimiento de la materia por parte del personal que integra las diferentes Unidades de Compras.
- La no difusión del proceso por los medios correspondientes.

4. ¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente con relación a los diferentes procesos de Compras y Contratación?

No, ya que la actualmente con la emisión de la “Circular STLCC-ONCAE-AL-24-2023” mediante la cual se suspende temporalmente la obligatoriedad de la aplicación de los artículo 44-A, 44-B, 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que regula la figura del Comprador Público Certificado (CPC); la ONCAE estaría violentando el principio de legalidad y jerarquía normativa que rige la materia administrativa del Estado, ya que dicha oficina no cuenta con las competencias legales para ordenar la suspensión de determinados artículos y a su vez no existe una base técnica (estudio publicado) que ampare la temporalidad de dicha suspensión y explique las razones por las cuales se da.

5. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?

Garantizando que cada una de las personas que participan en las diferentes etapas del ciclo de contratación, cuenta con la debida profesionalización en la materia.

6. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?

A través de la correcta planificación de cada proceso; que incluya como actividad inicial previo al comienzo de cada proceso de contratación, una reunión con los representantes de las direcciones, unidades o áreas que se verán involucradas en las diferentes etapas del proceso, esto con el propósito que los mismos comprendan la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para realizar cada una de las actividades de contratación.

7. ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?

Por medio de una APP en la cual se encuentren todos los instrumentos legales relacionados a la materia.

8. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?

Haciendo uso de la inteligencia artificial, por medio de una herramienta que permita evaluar los posibles riesgos de cada proceso, el análisis del mercado y la profesionalización a través del método de preguntas y respuestas.

9. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

- El clientelismo político que se da en la Administración Pública, lo cual está estrictamente ligado a posibles o supuestos actos de corrupción.
- La poca difusión de los procesos de compra (Sobre todo en los Gobiernos Locales)

10. ¿Qué recomendaciones legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras resulten desiertos o fracasados?

- Previo al inicio del proceso de selección se revisa de forma minuciosa el correcto cumplimiento de las actividades previas (PACC, Fuente de financiamiento, elaboración del pliego de condiciones o términos de referencia correspondiente, publicaciones etc.)
- Debido a que en algunas ocasiones los procesos de compra pueden resultar fracasados por la incorrecta aplicación de las normas administrativas respectivas, recomendaría que siempre se esté en constante consulta con el área legal del ente contratante.

Nombre del Entrevistado: Abg. Brenda Márquez Pinto

Institución: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE)

Cargo: Analista Legal (período 2010-2022)

1. ¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública, que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?

Los procesos de contratación pública no deberían ser engorrosos para el oferente ya que las Instituciones Estatales, proporcionan formatos amigables en los cuales se pueden presentar las ofertas, lo único que deben de hacer los oferentes es leer todos los documentos y presentarlos tal como lo solicita la institución

2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE?

A pesar de la que naturaleza jurídica de la ONCAE (De acuerdo con la Ley de Compras, Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos) es la de un ente desconcentrado, actualmente conforme a la estructura organizacional del Gobierno, esta oficina se encuentra adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, lo cual limita su actuar y recursos.

¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados?

- Desconocimiento por parte de los oferentes.
- La poca investigación del mercado previo al proceso de selección.

¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente con relación a los diferentes procesos de Compras y Contratación?

Lo hace de conformidad a lo establecido en el artículo 30 y 31 de la LCE

3. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?

Por medio de una planificación elaborar su POA, PACC. Hacer estudio de mercado y por ende procesos competitivos y transparentes.

4. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?

Por medio del seguimiento por parte del personal de las unidades de compras de cada una de las actividades que se dan en las diferentes etapas del ciclo de la contratación; a fin de lograr el cumplimiento de estas en el tiempo planificado.

5. ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?

El fortalecimiento del personal que integra la mesa de ayuda que maneja la ONCAE.

6. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?

Las compras a través de catálogo electrónico es una buena opción. Lo único que tienen que mejorar es el proceso, para que participen más las instituciones.

7. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

- Procesos administrativos engorrosos que limitan la intención de negocio con el Estado de Honduras.
- El desconocimiento de los procesos por parte de los proveedores.

8. ¿Qué recomendaciones legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras resulten desiertos o fracasados?

- Que, en las actividades previas del proceso, siempre se realice un estudio de mercado a fin de disminuir los posibles riesgos relacionados con la oferta y demanda de los suministros o servicios a adquirir.
- El desconocimiento de los procesos por parte de los proveedores.

c. Apuntes del investigador derivado de la aplicación de la entrevista

A través de la investigación presentada y estudio cualitativo, acerca de los procesos de Contratación Pública, el éxito o fracaso de estos no se define en las normas jurídicas, sino que, en gran parte en los funcionarios gubernamentales, así como en los proveedores.

Las compras públicas representan un área potencial para actividades de tipo fraudulentas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción del cual Honduras es miembro, pretende abordar entre otras cosas:

a) La difusión pública de información relativa a procedimientos de contratación pública y contratos, incluida información sobre licitaciones e información pertinente u oportuna sobre la adjudicación de contratos, a fin de que los licitadores potenciales dispongan de tiempo suficiente para preparar y presentar sus ofertas

b) La formulación previa de las condiciones de participación, incluidos criterios de selección y adjudicación y reglas de licitación, así como su publicación;

c) La aplicación de criterios objetivos y predeterminados para la adopción de decisiones sobre contratación pública a fin de facilitar la ulterior verificación de la aplicación correcta de las reglas o procedimientos.

No obstante, las actuaciones realizadas por la ONCAE, se han visto mitigadas por la influencia política, lo que limita de cierta manera una aplicación parcial de la Ley de Contratación del Estado.

La mayor parte de los procesos en materia de contratación pública resultan fracasados debido a la ausencia de personal capacitado en la materia que integran las diversas áreas de compras de los entes públicos, así mismo, se evidencia que mediante “*Circular STLCC-ONCAE-AL-24-2023*”, se realizó la suspensión temporal de la figura de Comprador Público Certificado, lo que limita aún más las actuaciones realizadas por este personal especializado, sin fundamentación jurídica por parte del Estado de Honduras.

El Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones, solo si, se cuenta con una adecuada planificación estratégica de recursos por medio de las áreas administrativas intergubernamentales, promoviendo en todo momento las sanas prácticas de contratación al menor costo posible sin dejar a un lado los estándares de calidad de los productos.

Uno de los muchos mecanismos que puede brindar el Estado de Honduras para lograr una mayor difusión y orientación es por medio de las mesas de ayudas tipo chatbox digitales en las cuales, los usuarios, tanto oferentes como demandantes puedan resolver sus dudas en cuanto a los instrumentos jurídicos utilizados de conformidad a las leyes conexas que rigen la contratación pública.

Entre los principales retos que limitan la inclusión de proveedores del Estado en la base de datos de HONDUCOMPRAS, se derivan de la burocracia que impera el sector público al iniciar cualquier trámite administrativo y que en su mayoría se ve ligado a posibles actos de corrupción o pago de coimas para lograr que el proceso administrativo culmine conforme la solicitud realizada.

d. Gráficos de los Resultados de la Encuesta

Ilustración 1 ¿Cuál es su edad?

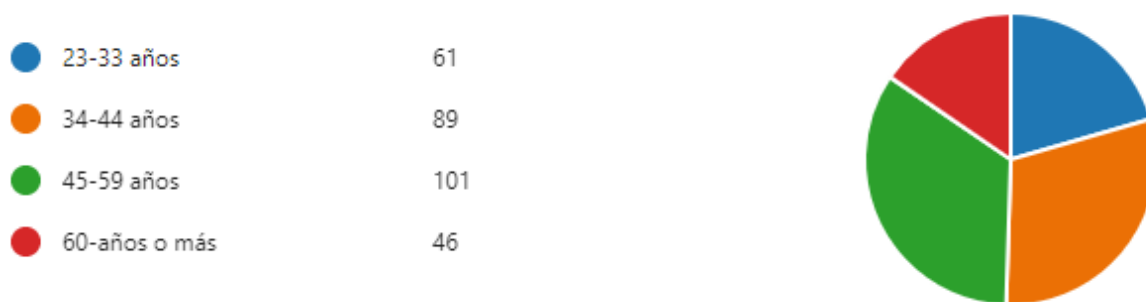


Figura 1: El 34% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados cuentan con 45-59 años.

Ilustración 2 ¿Cómo está legalmente constituido?



Figura 2: Legalidad constituida

El 42% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados están legalmente constituidos como Comerciante Individual, quienes en la mayoría de los casos se dedican al

rubro de bienes y servicios, seguidamente el 33%, son Personas Jurídicas quienes en la mayoría de los casos se dedican a los rubros de obras públicas, consultorías y venta de bienes y servicios.

Ilustración 3 ;Ha suscrito contratos con el Estado de Honduras?

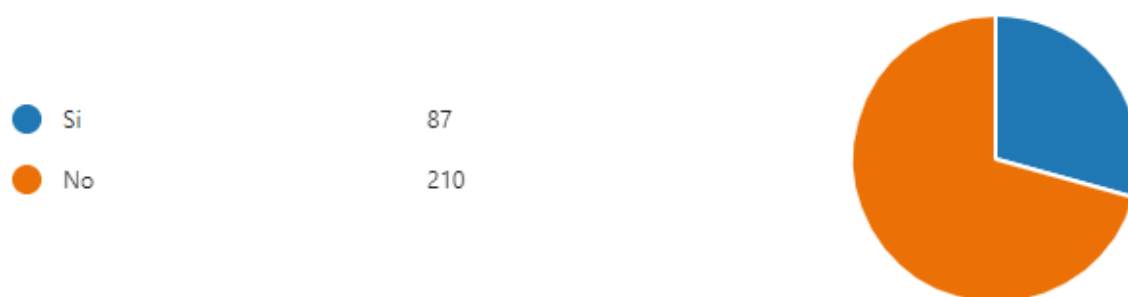


Figura 3: Contratos suscritos

El 71% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados no han suscrito contratos con el Estado de Honduras, no obstante, si se han inscrito con el deseo de ofertar ante los probables procesos de compras que se publiquen en los medios de comunicación, ya sea diarios de mayor circulación o por medio de la plataforma bajo la modalidad de catálogo electrónico, lo que representa una estadística muy alta, donde se puede evidenciar claramente que no existe igualdad de condiciones, ya que se posee una alta concentración en los mismos grupos económicos y grandes empresas comerciales que resultan adjudicadas.

4. ¿Cuál es el rubro o área de actividad a la cual se dedica usted como persona natural o jurídica?



Ilustración 4 : Rubro o área de actividad

El 46% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados, están dedicados al rubro de venta de bienes o servicios, siendo muy acertado ya que las Instituciones Estatales diariamente realizan compras de suministros varios para desarrollar con éxito las labores diarias.

5. ¿Cuál es su percepción con relación a los trámites administrativos gubernamentales?

Ilustración 5 Relación a los trámites administrativos gubernamentales



Figura 5: Relación a los trámites administrativos gubernamentales

El 38% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que los trámites administrativos gubernamentales son muy buenos, pero presentan ciertos retrasos debemos considerar que esta percepción es de proveedores que actualmente suscriben contratos con el Estado de Honduras, lo cual resulta más fácil al momento de presentar ofertas por la experiencia adquirida en estos tipos de procesos. Así mismo, hay instituciones que han buscado contratar Compradores Públicos Certificados, ya que los mismos sirven como primera instancia de apoyo a la contratación pública y poseen cierto grado de expertos en las leyes, reglamentos y mejores prácticas de las compras y contrataciones del Estado.

6. ¿Por qué considera que algunas personas naturales o jurídicas no participan en procesos de compras y contrataciones con el Estado de Honduras?



Ilustración 6 Personas naturales o jurídicas no participan en procesos de compras y contrataciones con el Estado de Honduras

El 59% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que el desconocimiento es uno de los factores que más influyen al momento de que los proveedores presenten sus ofertas ya que en la mayoría de los casos resultan descalificados por no presentar la documentación requerida en los procesos según corresponda, este factor también está concatenado a la falta de gestión oportuna por parte del Estado en la emisión de las respectivas certificaciones, por lo que muchas empresas, optan por desistir en dicho trámite.

7. ¿Considera que es una oportunidad de negocios factible contratar con el Estado de Honduras?

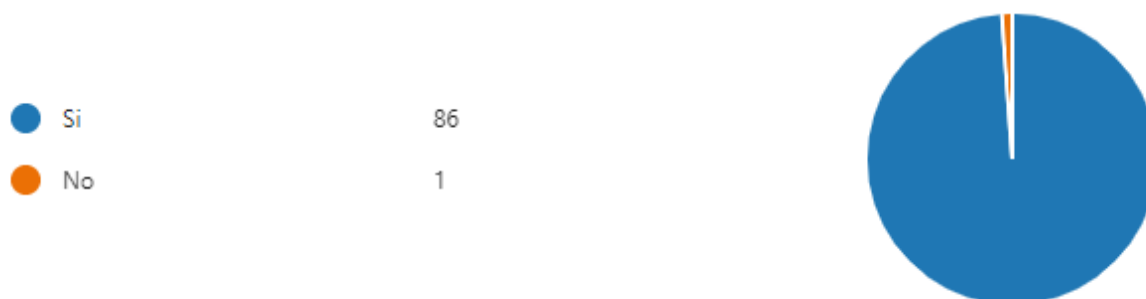


Ilustración 7 Oportunidad de negocios factible contratar con el Estado de Honduras

El 99% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que es una oportunidad de negocios factible contratar con el Estado de Honduras, lo cual es muy acertado, siendo que el Estado de Honduras es el mayor comprador del país. Así mismo al tener un mayor número de proveedores ofertando se dinamiza la economía de un país porque surgen mayores oportunidades de negocios para todos los proveedores estatales, con acceso equitativo y amplio a oportunidades de negocio, operando fluidamente su ciclo comercial a través del sistema y colocando información de sus productos, accesible a los servicios.

8. ¿Cuál considera usted que es el factor más importante al momento de contratar con el Estado de Honduras?



Ilustración 8 Factor más importante al momento de contratar con el Estado de Honduras

El 53% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que contratar con el Estado de Honduras, aumenta la rentabilidad de sus empresas, lo que genera empleo y por consiguiente dinamiza la economía de un país.

9. ¿Bajo qué modalidad contrata con el Estado de Honduras?

g

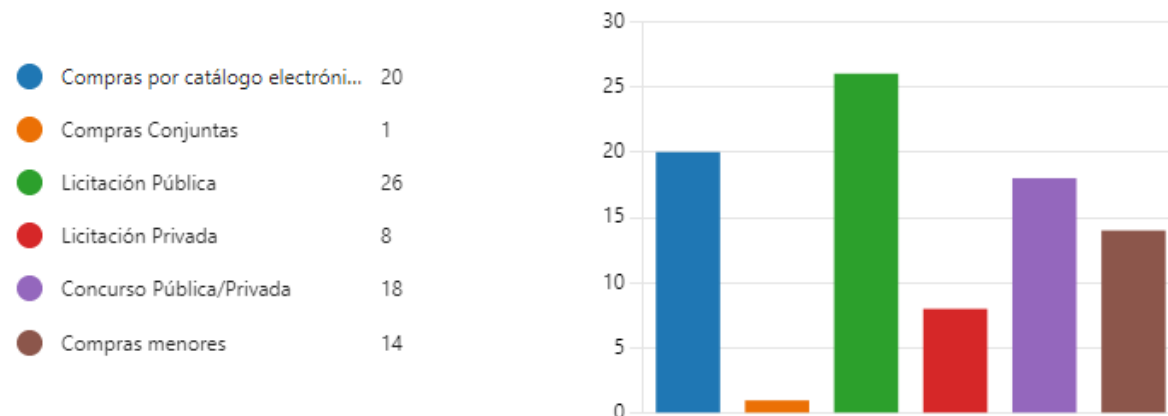


Ilustración 9 Modalidad contrata con el Estado de Honduras

El 30% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados manifiestan que participan en licitaciones bajo la modalidad de Licitación Pública, y es que la misma representa un valor monetario alto en cada uno de sus procesos, seguidamente la modalidad de compras por catálogo electrónico, representan el 23% siendo esta una respuesta rápida al proveedor una vez que ingresa al mismo. Es de hacer notar que este tipo de procesos resultan

en ganancias millonarias para las empresas, por ende, aunque este tipo de proceso sea lento, por todas las fases intrínsecas al mismo, el margen de rentabilidad que genera es alto, influenciado por su volumen y cuantía.

10. ¿Recomendaría a otras personas naturales o jurídicas, participar en procesos de compras

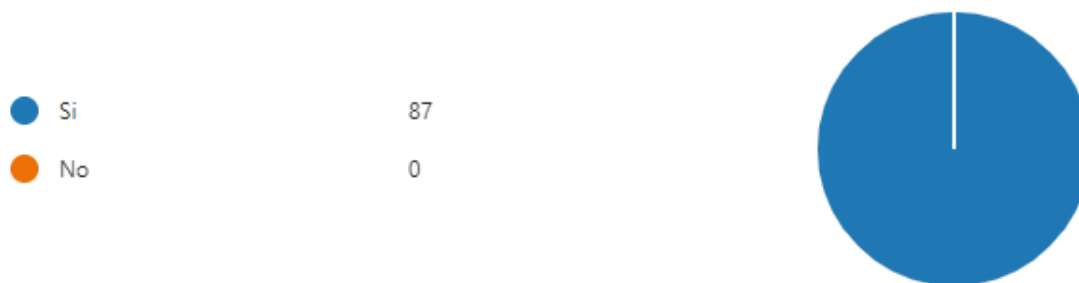


Ilustración 10 Personas naturales o jurídicas, participar en procesos de compras

El 100% de los Proveedores del Estado de Honduras encuestados recomiendan a personas naturales o jurídicas, participar en procesos de compras y contrataciones, siendo que como anteriormente se manifestó las mismas dinamizan la economía de un país porque surgen mayores oportunidades de negocios para todos los proveedores estatales.

e. Análisis Integral

El proceso de transformación de las Compras Públicas para Fortalecer la Sostenibilidad y la Eficiencia fiscal, mejorar la calidad, la transparencia y la eficiencia del gasto público mediante el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas de contratación pública en los países de América Latina y el Caribe, es un mecanismo que se encuentra en una etapa de madurez temprana.

En la actualidad se prevé un mecanismo de Cooperación Técnica (CT) cuyo fin es mejorar la calidad, transparencia y eficiencia del gasto público fortaleciendo las capacidades de sistemas de adquisiciones públicas.

En primera instancia, se pretende realizar la identificación de estrategias innovadoras para contar con políticas públicas sólidas, sistemas de adquisiciones con enfoque especial en la transformación digital ya que dichos sistemas pueden contribuir a fortalecer la eficiencia técnica para la sostenibilidad fiscal. Específicamente, haciendo uso de hojas de ruta para desarrollar sistemas electrónicos de contratación pública, considerando las disposiciones legislativas y marcos institucionales, niveles de madurez de las plataformas electrónicas actuales y análisis coste-beneficio. Además, la cooperación implica compartir las mejores prácticas y aplicarlas al contexto regional.

La forma en que se lleva a cabo la contratación pública influye significativamente en la eficacia de la prestación de servicios públicos, atención como sanitaria, infraestructura y transporte.

Sin embargo, todavía existen capacidades institucionales limitadas dentro de las entidades de contratación, así como deficiencias en el desarrollo y retención del capital humano con profesionales.

Antecedentes y habilidades necesarias para la implementación de tecnologías electrónicas innovadoras, herramientas de adquisición. Por lo tanto, fomentar la cooperación y la colaboración entre países se vuelve esencial para abordar esta cuestión crítica. Esto se

puede lograr mediante creando oportunidades para un diálogo abierto y compartiendo lecciones aprendidas.

Los Países de la Región Centroamericana desean adoptar e implementar mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas, aprovechando los enfoques exitosos utilizados por otros países para lograr una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

En este sentido, el Servicio de Contratación Pública (PPS) de Corea, un organismo central de compras sirve como un ejemplo significativo al utilizar soluciones de adquisiciones electrónicas para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos.

Esta herramienta contribuye a estandarizar y simplificando procesos, reduciendo la duplicidad administrativa para proveedores, el público, compradores y facilitar la interoperabilidad con otros sistemas electrónicos con sujeción al marco de gestión legal, al mismo tiempo que ofrece capacitación programas para personal de adquisiciones internas, compradores públicos y proveedores.

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE MEJORA

En Honduras, los procesos de contratación y adquisiciones del Estado desempeñan un papel esencial en la gestión eficiente de los recursos públicos. Sin embargo, un fenómeno recurrente y preocupante dentro de este sistema es la declaratoria de procesos desiertos o fracasados, especialmente en el área de venta de bienes y servicios. Estas situaciones no solo retrasan la ejecución presupuestaria, sino que también afectan la calidad y oportunidad de los bienes y servicios destinados a la población.

Diversos factores determinantes contribuyen a este problema. Entre los más relevantes se encuentran la falta de ofertas por parte de proveedores, la limitada capacidad técnica o financiera de los oferentes, la inadecuada formulación de los pliegos de condiciones, así como restricciones presupuestarias, demoras en los procesos administrativos y falta de claridad en los términos contractuales. También inciden aspectos estructurales como la baja participación del sector privado, la falta de incentivos para competir y las condiciones desfavorables del mercado local.

A esto se suma el limitado conocimiento y experiencia del personal encargado de las contrataciones, así como la escasa articulación entre instituciones y la débil implementación de sistemas de control y mejora continua. Estas deficiencias estructurales y operativas generan un entorno poco atractivo y confiable para los proveedores, lo cual se traduce en procesos fallidos que afectan directamente la eficiencia del gasto público.

Analizar estos factores es crucial para proponer soluciones concretas que fortalezcan el sistema de compras públicas y promuevan la participación de más oferentes, garantizando

así adquisiciones exitosas, transparentes y alineadas con los principios de eficiencia y responsabilidad en el uso de los fondos estatales.

- **Definición del tema de investigación.**

Factores determinantes que originan procesos desiertos o fracasados en las contrataciones y adquisiciones del Estado de Honduras en el área de venta de bienes y servicios.

- **Pregunta de investigación.**

- a) ¿Qué buenas prácticas nacionales o internacionales podrían adoptarse en Honduras para reducir la incidencia de procesos desiertos o fracasados?
- b) ¿Cuáles son las debilidades más comunes en la planificación y gestión de las adquisiciones en las instituciones del Estado hondureño?
- c) ¿Qué tipo de errores o deficiencias técnicas y administrativas cometen con mayor frecuencia las instituciones públicas durante la formulación de los procesos de contratación?

- **Esquema preliminar de la estructura del proyecto.**

Introducción

Contextualización de la contratación pública en Honduras.

- Importancia de la eficiencia en los procesos de adquisiciones estatales.
- Problemática: alta incidencia de procesos desiertos o fracasados.
- Justificación del estudio en el contexto hondureño.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.

- **Impacto de la propuesta**

La propuesta tendrá los siguientes beneficios:

1. Ahorro de tiempo de las Instituciones del Estado, con relación a los procesos de licitación pública/privada
2. Mayor participación de proveedores, por tanto, precios más bajos de las adquisiciones de bienes y servicios, a contratar el Estado de Honduras
3. Por consiguiente, ahorro en el gasto público.

- **Discusión**

Siendo que los procesos de contratación pública, son instrumentos diseñados para la regulación de las compras de la administración pública de los países, en el correcto ejercicio de sus facultades y cumplimiento de las leyes especiales que complementan la rama administrativa, estos deben cumplir retos muy significativos en relación a las sanas prácticas que regulen los procesos de compras y contrataciones, lo anterior con la finalidad de velar por el cumplimiento de procesos de compras y contrataciones exitosos ya que los mismos impactan a la ciudadanía en general, relacionados a los diferentes ámbitos como ser las gestiones administrativas, salud, educación, seguridad.

Según lo expresado por expertos en el referido tema es de suma importancia que exista un amplio número de proveedores que deseen contratar con el Estado de Honduras, lo cual aportará en la simplificación de los diversos trámites que realiza la ciudadanía en general.

VI. CONCLUSIONES

1. Los procesos de contratación del Estado han mostrado avances en términos de eficiencia, sin embargo, sigue existiendo margen para mejorar. Las tecnologías de la información y la automatización han permitido agilizar los trámites y reducir los tiempos de respuesta, pero en muchas ocasiones los procesos todavía sufren de burocracia excesiva, lo que retarda la ejecución de proyectos y la entrega de bienes y servicios.
2. La transparencia sigue siendo un tema crítico en los procesos de adquisiciones del Estado. Aunque se han implementado plataformas electrónicas para publicar las licitaciones y los contratos, persisten problemas como la opacidad en la adjudicación de ciertos contratos o la falta de un acceso fácil y claro a la información completa sobre los procesos. Este déficit en la transparencia puede generar desconfianza en los ciudadanos y los actores económicos.
3. La inclusión de la sociedad civil y las organizaciones de transparencia en los procesos de contratación ha mejorado la vigilancia y el control social. Sin embargo, se requiere una mayor capacitación y sensibilización de los ciudadanos sobre la importancia de su participación en la supervisión de los procesos de contratación pública.

VII. RECOMENDACIONES

1. Continuar con la digitalización de los procesos de contratación para mejorar la eficiencia y reducir la corrupción en las compras estatales.
2. Desarrollar programas de capacitación tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía sobre el acceso a la información pública y la importancia de la transparencia.
3. Mejorar la accesibilidad de la información e implementar tecnologías que permitan que los procesos de contratación sean accesibles no solo a través de plataformas en línea, sino también en formatos fáciles de entender para los diversos actores del mercado.
4. Promover la participación de las MIPYMES, creando políticas que favorezcan la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de licitación, como la posibilidad de presentar propuestas en lotes pequeños o eliminar barreras que impidan su acceso.

ANEXOS

En el marco del análisis sobre los procesos de compras y contrataciones públicas en Honduras, se llevó a cabo una serie de entrevistas con 20 personas expertas y vinculadas al tema. Los entrevistados provienen de diversos sectores, incluyendo funcionarios públicos, proveedores, expertos en derecho administrativo y representantes de la sociedad civil, lo que permitió obtener una visión amplia y diversa sobre los principales retos, avances y oportunidades en la gestión de los recursos públicos mediante los procesos de contratación.

El objetivo principal de estas entrevistas fue recopilar opiniones y recomendaciones respecto a las dificultades que enfrentan los procesos de contratación, la efectividad de la normativa vigente y la función de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), así como explorar propuestas para mejorar la transparencia, eficiencia y participación en estos procesos. La diversidad de respuestas refleja tanto las experiencias prácticas como los enfoques técnicos y legales que son clave para fortalecer la gestión pública en esta área.

Este documento recoge de manera sistemática las respuestas y análisis de los entrevistados, permitiendo identificar patrones, problemáticas comunes y posibles soluciones que podrían ser útiles para diseñar políticas públicas más efectivas y garantizar una administración más transparente y eficiente de los recursos del Estado. Las mismas se detallan a continuación:

¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública en Honduras que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?

1. La excesiva burocracia en los trámites administrativos retrasa significativamente el proceso y desmotiva a los oferentes.
2. La falta de planificación adecuada por parte de las instituciones contratantes genera licitaciones mal diseñadas que no se ajustan a las necesidades reales.
3. Los constantes cambios en la normativa crean confusión tanto en los entes públicos como en los proveedores.
4. La limitada capacidad técnica del personal encargado de los procesos de compra hace que se cometan errores que invalidan procesos enteros.
5. La ausencia de mecanismos eficaces de supervisión y control permite irregularidades que afectan la legalidad del proceso.
6. La lentitud en los dictámenes legales y financieros, que muchas veces provocan retrasos innecesarios.
7. Las apelaciones y recursos interpuestos por oferentes no adjudicados, que en muchos casos paralizan los procesos por largos periodos.
8. La falta de transparencia en algunos procedimientos genera desconfianza y conflictos entre las partes.
9. El desconocimiento o falta de capacitación de los oferentes en el uso de plataformas como HonduCompras.

10. La centralización excesiva del proceso en algunas instituciones, lo que impide respuestas ágiles ante situaciones específicas.
11. La falta de coordinación entre las unidades técnicas, jurídicas y administrativas, que retrasa la toma de decisiones.
12. Los procesos de evaluación subjetivos o poco claros, que dificultan la elección objetiva de los proveedores.
13. El uso inadecuado del marco legal para favorecer a ciertos oferentes, lo cual puede llevar a impugnaciones y nulidades.
14. La escasa fiscalización ciudadana o externa, lo que permite que ciertos procesos sean manipulados sin consecuencias inmediatas.
15. Los procesos de contratación directa sin justificación suficiente, que muchas veces terminan en sanciones o nulidades.
16. El incumplimiento de plazos por parte de las instituciones contratantes, lo que genera frustración en los proveedores y pérdida de oportunidades.
17. La rigidez del sistema normativo, que no permite adaptaciones prácticas a las condiciones del mercado.
18. La falta de incentivos para la competencia sana, lo que limita la participación de empresas nuevas o pequeñas.
19. La débil cultura de rendición de cuentas, que perpetúa malas prácticas dentro de las entidades públicas.

20. La carencia de tecnología actualizada y conectividad, que en algunas zonas hace imposible realizar procesos digitales de manera eficiente.

2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE (Ley de Contratación del Estado)?

1. Sí, pero parcialmente, ya que, si bien ONCAE regula y emite lineamientos, muchas veces no tiene el control efectivo sobre su cumplimiento.
2. No completamente, porque algunas de sus funciones, como la supervisión y seguimiento de procesos, no se ejercen con suficiente rigurosidad.
3. Sí, en cuanto a normativa y capacitación, aunque aún hay desafíos en fiscalización y control de procesos.
4. ONCAE hace su esfuerzo, pero la falta de recursos y personal limita su capacidad de cumplir con todas las funciones que le asigna la LCE.
5. En teoría cumple, pero en la práctica se enfrenta a obstáculos institucionales que impiden una ejecución plena de sus funciones.
6. Ha avanzado bastante, sobre todo en la digitalización y transparencia, pero aún hay debilidades estructurales por resolver.
7. No del todo, ya que muchas instituciones no acatan los lineamientos emitidos por ONCAE, y esta no tiene mecanismos sancionatorios directos.
8. Sí, aunque debería fortalecer la supervisión sobre los procesos ejecutados por otras instituciones del Estado.

9. Cumple con lo básico, pero se queda corta en temas de monitoreo, evaluación de desempeño y mejora continua.
10. En aspectos normativos sí, pero en la implementación efectiva de políticas públicas de contratación hay debilidades.
11. No siempre, porque depende en gran medida del compromiso de las instituciones usuarias para aplicar correctamente las directrices.
12. Ha cumplido parcialmente, sobre todo en la promoción de la plataforma HonduCompras, aunque su uso aún no es uniforme.
13. Está en proceso de mejora, pero todavía existen zonas grises respecto a su rol fiscalizador.
14. Sí cumple, especialmente en capacitar y asesorar a las instituciones, aunque debería enfocarse más en prevención de irregularidades.
15. Tiene un rol pasivo en algunos aspectos, como el seguimiento a los contratos adjudicados y su ejecución real.
16. ONCAE cumple con sus funciones cuando las instituciones colaboran, pero su éxito depende también de la voluntad de otros actores.
17. No, debido a la falta de independencia política, lo que a veces interfiere en su objetividad y capacidad de acción.
18. Sí, en la medida de sus posibilidades actuales, aunque necesita más herramientas legales y técnicas para fortalecer su rol.

19. Se ha centrado mucho en lo formal y documental, dejando de lado el impacto real de los procesos de contratación en la ciudadanía.

20. Cumple en términos de regulación, pero no logra garantizar plenamente la eficiencia ni la transparencia del sistema de compras públicas.

3. ¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras resultan desiertos o fracasados?

1. Los pliegos de condiciones mal elaborados, con requisitos poco claros o excesivamente restrictivos, desincentivan la participación.

2. Los bajos presupuestos asignados, que no son atractivos o rentables para los proveedores.

3. Falta de difusión oportuna de las convocatorias, lo que impide que los posibles oferentes se enteren a tiempo.

4. Desconfianza en la transparencia del proceso, que hace que algunos proveedores prefieren no participar.

5. Demasiada documentación exigida, que representa una carga excesiva para pequeñas y medianas empresas.

6. Requisitos técnicos poco realistas, que limitan la posibilidad de que haya oferentes calificados.

7. Experiencias negativas anteriores, que generan desmotivación en los proveedores recurrentes.

8. Cambios de último momento en los términos de referencia, que confunden o frustran a los interesados.
9. Plazos muy cortos para presentar ofertas, que impiden preparar propuestas de calidad.
10. Problemas en la plataforma HonduCompras, que dificultan la participación electrónica.
11. Falta de claridad en los criterios de evaluación, lo cual genera incertidumbre entre los oferentes.
12. Procesos repetitivos o poco necesarios, donde los proveedores no ven beneficios al participar.
13. Mala reputación de la entidad contratante, por retrasos en pagos o incumplimientos previos.
14. Falta de competencia en el mercado local, especialmente en procesos especializados.
15. Restricciones geográficas o logísticas, que hacen inviable la entrega de bienes o servicios.
16. Condiciones contractuales desfavorables, como garantías elevadas o plazos de pago extensos.
17. Temor a represalias o favoritismo, que genera percepción de procesos arreglados.
18. Interferencia política o institucional, que crea incertidumbre en la adjudicación final.
19. Errores administrativos de la entidad, que obligan a declarar el proceso fracasado por incumplimiento normativo.

20. Ausencia de mecanismos de consulta previa con el mercado, lo que impide conocer la viabilidad del proceso antes de publicarlo.

4. ¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación con los diferentes procesos de Compras y Contratación?

1. Sí, parcialmente, ya que ONCAE cumple con emitir normativas y lineamientos, pero su aplicación efectiva aún depende de otras instituciones.
2. No del todo, porque, aunque existe una normativa clara, ONCAE carece de mecanismos de sanción para asegurar su cumplimiento.
3. Ha hecho avances importantes, sobre todo en temas de transparencia y modernización, pero todavía hay mucho por mejorar.
4. Cumple con su rol normativo, pero no siempre garantiza que las instituciones apliquen correctamente las disposiciones legales.
5. ONCAE actúa como orientador, pero no tiene control suficiente para exigir que se respete la ley en todos los procesos.
6. Está cumpliendo en gran medida, especialmente con la implementación de herramientas como HonduCompras, pero el seguimiento aún es limitado.
7. Cumple formalmente, pero el impacto real en la mejora de las contrataciones públicas aún es bajo.
8. No se cumple adecuadamente la responsabilidad legal del Estado, porque ONCAE no tiene suficiente poder para hacer cumplir la normativa.
9. Sí, en términos de emisión de lineamientos y capacitaciones, aunque falta fiscalización sobre la ejecución de los procesos.

10. ONCAE necesita más recursos y autonomía para poder ejercer un control real y efectivo sobre las contrataciones.
 11. La aplicación de la normativa depende demasiado de cada institución, y ONCAE no siempre tiene la capacidad para intervenir.
 12. Cumple, pero enfrenta limitaciones legales y operativas que dificultan su función supervisora.
 13. ONCAE hace lo que puede dentro de sus competencias, pero no siempre logra garantizar una correcta aplicación de la normativa vigente.
 14. No completamente, porque existe una brecha entre la teoría normativa y la práctica institucional.
 15. ONCAE ha sido un actor clave en la estandarización de procesos, aunque necesita reforzar su papel de auditor normativo.
 16. Cumple en los aspectos técnicos, pero debería mejorar su participación en los aspectos estratégicos y de control.
 17. La responsabilidad del Estado en este ámbito no puede recaer solo en ONCAE, ya que requiere compromiso de todas las entidades públicas.
 18. ONCAE tiene buenas intenciones y estrategias, pero la falta de voluntad política en algunas entidades limita sus resultados.
 19. ONCAE ha sido proactiva, pero la aplicación efectiva de la normativa sigue siendo un reto por la debilidad institucional.
 20. Se han logrado avances normativos importantes, pero el cumplimiento general aún depende más del comportamiento institucional que del trabajo de ONCAE.
- 5. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?**

1. Implementando una mejor planificación anual de compras, alineada con los objetivos institucionales y con enfoque en resultados.
2. Capacitando continuamente al personal encargado de contrataciones, para que maneje correctamente la normativa y los procesos.
3. Fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública, para fomentar la competencia leal y reducir la corrupción.
4. Usando eficientemente la plataforma HonduCompras, garantizando su funcionamiento óptimo y su uso obligatorio en todas las instituciones.
5. Centralizando ciertas compras estratégicas, para aprovechar economías de escala y reducir costos.
6. Diseñando pliegos de condiciones técnicos y claros, que permitan la participación de múltiples proveedores calificados.
7. Reduciendo la burocracia innecesaria y simplificando procesos sin perder el control ni la legalidad.
8. Promoviendo la participación de MIPYMES y proveedores locales, lo que dinamiza la economía y reduce costos logísticos.
9. Estableciendo sistemas de evaluación y monitoreo para medir el desempeño de las compras públicas y aplicar correctivos a tiempo.
10. Digitalizando todos los procesos de contratación, para hacerlos más ágiles, trazables y menos susceptibles a manipulación.
11. Haciendo análisis de mercado previos a la publicación de procesos, para asegurar que los términos sean realistas y competitivos.
12. Aplicando sanciones efectivas en casos de incumplimiento o corrupción, para disuadir malas prácticas.

13. Fomentando compras sostenibles y responsables, que integren criterios sociales y ambientales.
14. Coordinando entre instituciones para evitar compras duplicadas o innecesarias, optimizando el uso de los recursos públicos.
15. Publicando cronogramas anuales de compras con anticipación, para que los proveedores puedan prepararse y participar.
16. Utilizando catálogos electrónicos y convenios marco, que estandarizan precios y condiciones, agilizando la adquisición de bienes y servicios comunes.
17. Involucrando a la ciudadanía y sociedad civil en la vigilancia de los procesos de contratación, fortaleciendo la rendición de cuentas.
18. Eliminando prácticas discrecionales, asegurando que todas las adquisiciones respondan a criterios objetivos y técnicos.
19. Fomentando la innovación en los procesos de compras, adoptando herramientas tecnológicas y nuevas metodologías.
20. Fortaleciendo la ONCAE, dotándola de más autonomía, recursos y capacidad para supervisar, acompañar y corregir procesos en tiempo real.

6. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?

1. Digitalizando completamente los procesos mediante plataformas como HonduCompras 2.0, con formularios automatizados y trazabilidad.
2. Reduciendo los requisitos innecesarios en los pliegos de condiciones que no aportan valor real y solo entorpecen la participación.

3. Estableciendo cronogramas estrictos con plazos claros, tanto para instituciones como para oferentes, y supervisando su cumplimiento.
4. Capacitando a las unidades de compras para que conozcan a profundidad la normativa y los procedimientos ágiles disponibles.
5. Implementando un sistema de precalificación de proveedores, para reducir tiempos de revisión documental en cada proceso.
6. Usando convenios marco y contratos abiertos, que permiten adquisiciones más rápidas de bienes y servicios recurrentes.
7. Promoviendo el uso obligatorio de procesos abiertos y competitivos, evitando al máximo las contrataciones directas injustificadas.
8. Publicando toda la información en tiempo real, desde la planificación hasta la ejecución del contrato, para garantizar la transparencia.
9. Eliminando la discrecionalidad en la evaluación de ofertas, con criterios objetivos, medibles y automatizados.
10. Facilitando el acceso a internet y la tecnología en todo el país para que más proveedores puedan participar de manera equitativa.
11. Fomentando procesos participativos y consultas públicas previas, para definir bien los términos y aumentar la confianza de los actores.
12. Estableciendo alertas automáticas en la plataforma sobre demoras, inconsistencias o irregularidades detectadas.
13. Delegando funciones operativas a equipos especializados, para que los tomadores de decisiones se concentren en lo estratégico.
14. Implementando auditorías preventivas y concurrentes, en lugar de solo revisiones posteriores.

15. Creando un observatorio ciudadano o multisectorial que vigile en tiempo real las compras públicas.
 16. Permitiendo la firma electrónica y validación digital de documentos, para evitar retrasos y facilitar trámites.
 17. Fortaleciendo la interoperabilidad entre instituciones, para evitar repetir solicitudes de documentación ya disponible en el Estado.
 18. Aplicando sanciones ejemplares en casos de corrupción, para fortalecer la probidad y generar confianza en el sistema.
 19. Monitoreando constantemente los tiempos promedio de cada etapa del proceso, para identificar y corregir cuellos de botella.
 20. Estableciendo incentivos para las instituciones que compren con eficiencia y transparencia, como reconocimiento público o acceso preferencial a fondos.
- 7. ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?**
1. Creando campañas de comunicación masiva en radio, televisión, redes sociales y medios digitales explicando en lenguaje claro los cambios normativos.
 2. Desarrollando una plataforma educativa virtual donde se impartan cursos gratuitos y actualizados sobre las normativas emitidas por ONCAE.
 3. Enviando boletines electrónicos periódicos a todas las unidades de compras y proveedores registrados, resumiendo las novedades normativas.
 4. Realizando webinar mensuales abiertos al público, con espacio para preguntas y respuestas sobre los aspectos legales y procedimentales.
 5. Traduciendo la normativa a lenguaje accesible y visual, usando infografías, videos cortos y guías rápidas.

6. Estableciendo una línea telefónica y chat en línea permanente, para consultas normativas rápidas y orientación inmediata.
7. Reforzando la colaboración con colegios profesionales y universidades, para incluir los temas de compras públicas en su oferta académica.
8. Designando puntos focales de ONCAE en cada departamento, para capacitar y asesorar presencialmente a las instituciones locales.
9. Publicando resúmenes normativos y casos prácticos en el sitio web de ONCAE, con ejemplos de aplicación real.
10. Aprovechando las redes sociales institucionales, no solo para informar, sino también para interactuar con los usuarios y resolver dudas.
11. Desarrollando una aplicación móvil oficial de ONCAE, que notifique los cambios normativos y permita consultas rápidas.
12. Haciendo alianzas con medios comunitarios y municipales, para llegar a zonas rurales o de difícil acceso.
13. Fortaleciendo la capacitación obligatoria a funcionarios públicos, especialmente en las unidades de adquisiciones.
14. Incentivando a las instituciones a replicar internamente las capacitaciones recibidas, generando multiplicadores del conocimiento.
15. Creando foros y comunidades virtuales entre compradores y proveedores, moderadas por ONCAE, para resolver dudas normativas colectivamente.
16. Incorporando sesiones de orientación normativa en los eventos de adjudicación y apertura de ofertas, aprovechando la asistencia de múltiples actores.
17. Manteniendo un archivo público actualizado con todas las resoluciones y lineamientos emitidos, con buscador temático.

18. Utilizando ejemplos de errores comunes y su corrección, para enseñar la normativa de forma práctica.
19. Capacitando a los medios de comunicación, para que puedan divulgar correctamente las implicaciones de la normativa en las compras públicas.
20. Promoviendo la cultura de legalidad y cumplimiento, destacando casos exitosos de aplicación normativa en instituciones del Estado.

8. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?

1. Modernizando y optimizando plataformas como HonduCompras 2.0, para que sean más rápidas, amigables y accesibles desde cualquier dispositivo.
2. Implementando catálogos electrónicos y convenios marco, que agilicen compras recurrentes sin necesidad de nuevos procesos cada vez.
3. Capacitando a todos los usuarios del sistema electrónico, tanto del sector público como del privado, en su uso efectivo y técnico.
4. Estableciendo firmas electrónicas y validación digital, para eliminar trámites presenciales y acelerar la legalización de documentos.
5. Garantizando el acceso a internet en todo el país, para que proveedores de zonas rurales también puedan participar.
6. Simplificando la carga documental, permitiendo que los documentos legales se presenten una sola vez mediante un expediente electrónico.
7. Habilitando notificaciones automáticas y alertas en tiempo real, para que tanto instituciones como proveedores estén informados de cambios o plazos.

8. Integrando la plataforma de compras con otras bases de datos estatales, como SAR, Instituto de la Propiedad o Registro Mercantil, para verificación automática.
9. Promoviendo el uso de herramientas de inteligencia artificial y análisis de datos, que detecten irregularidades o patrones sospechosos.
10. Incentivando la participación electrónica a través de ferias virtuales de proveedores, demostraciones y concursos digitales.
11. Reduciendo al mínimo los procesos en papel, migrando completamente a la gestión digital de expedientes y contratos.
12. Ofreciendo asistencia técnica en línea en tiempo real, con soporte técnico accesible para resolver problemas inmediatos.
13. Creando una aplicación móvil oficial para proveedores y funcionarios, que permita gestionar procesos desde dispositivos móviles.
14. Generando estadísticas y reportes automáticos, para facilitar la toma de decisiones basadas en datos reales.
15. Facilitando mecanismos de pago electrónico y seguimiento digital de entregas, para integrar todo el ciclo de contratación.
16. Divulgando casos de éxito de procesos electrónicos exitosos, para aumentar la confianza del sector público y privado.
17. Actualizando constantemente la plataforma tecnológica, evitando caídas del sistema y errores durante procesos críticos.

18. Implementando un sistema de precalificación electrónica de proveedores, que acelere la verificación de requisitos básicos.
19. Permitiendo licitaciones electrónicas en tiempo real y en línea, con transmisiones en vivo y mecanismos automatizados de evaluación.
20. Estableciendo políticas públicas que prioricen el uso obligatorio del sistema electrónico, con penalizaciones claras para quienes no lo utilicen sin justificación.

9. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

1. La excesiva carga burocrática, que exige documentación compleja y difícil de reunir, especialmente para las MIPYMES.
2. La falta de acceso a internet y herramientas tecnológicas, que impide a muchos proveedores participar en procesos electrónicos.
3. El desconocimiento de la normativa y procesos de contratación pública, especialmente en sectores informales o rurales.
4. La percepción de favoritismo o falta de transparencia, que desmotiva a nuevos proveedores a participar.
5. Los costos elevados para cumplir con requisitos técnicos y legales, como garantías, certificaciones o auditorías.
6. La centralización de los procesos de compra en las ciudades, que excluye a proveedores de zonas alejadas o rurales.
7. Los pagos tardíos por parte del Estado, que afectan la liquidez de los proveedores más pequeños.

8. La falta de capacitaciones y orientación específicas para nuevos proveedores, sobre cómo participar en licitaciones públicas.
9. Los plazos cortos para presentación de ofertas, que no permiten a nuevos proveedores alistarse adecuadamente.
10. La exclusividad de ciertos proveedores tradicionales, que acaparan los procesos y limitan la competencia.
11. La limitada promoción de oportunidades de contratación, lo que impide que muchos proveedores se enteren a tiempo.
12. El temor a represalias o a procesos amañados, que afecta la confianza en el sistema de contrataciones.
13. La falta de políticas inclusivas específicas para MIPYMES, cooperativas y emprendimientos sociales, que podrían dinamizar el mercado.
14. Barreras lingüísticas o de educación básica, que afectan a sectores productivos tradicionales o indígenas.
15. Falta de un registro actualizado y simplificado de proveedores, que permita una inscripción más rápida y accesible.
16. Poca flexibilidad en los términos de referencia, que muchas veces están diseñados para un perfil de proveedor muy limitado.
17. Falta de incentivos para nuevos participantes, como preferencias en ciertos procesos o procesos diferenciados por tamaño de empresa.
18. Desconexión entre el Estado y el mercado real, lo que lleva a crear procesos poco atractivos o inviables económicamente.
19. Procesos judiciales o administrativos complicados para resolver impugnaciones, lo que desmotiva a quienes se sienten afectados.

20. Ausencia de ferias, ruedas de negocios o espacios de encuentro público-privado, donde nuevos proveedores puedan conocer cómo participar.

20 Qué recomendaciones legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras resulten desiertos o fracasados?

1. Revisar y actualizar constantemente la Ley de Contratación del Estado (LCE) para adaptarla a las nuevas realidades del mercado y evitar lagunas legales.
2. Establecer plazos razonables y flexibles para la presentación de ofertas, que permitan una mayor participación.
3. Garantizar que los pliegos de condiciones sean claros, precisos y ajustados a la capacidad del mercado.
4. Incluir cláusulas de diálogo previo con el mercado, para validar los términos y condiciones antes de la publicación.
5. Implementar mecanismos legales que sancionen el incumplimiento de los requisitos por parte de los oferentes.
6. Fomentar la transparencia mediante la publicación oportuna de todas las etapas del proceso, asegurando acceso público.
7. Regular y controlar el uso de las contrataciones directas, para evitar abusos y promover la competencia.
8. Establecer criterios objetivos y medibles para la evaluación de ofertas, evitando criterios subjetivos que generen controversias.
9. Fortalecer la capacidad de supervisión y control de ONCAE y otros órganos de fiscalización, con facultades sancionadoras claras.

10. Incluir disposiciones para promover la participación de MIPYMES y proveedores locales, con requisitos adecuados y no excluyentes.
11. Regular la publicación de convocatorias en medios oficiales y alternativos, para ampliar la difusión.
12. Garantizar que las condiciones contractuales sean justas y equilibradas, protegiendo tanto al Estado como a los proveedores.
13. Facilitar la impugnación y resolución rápida de controversias, para dar seguridad jurídica a los procesos.
14. Regular el uso de garantías contractuales proporcionadas, para no desincentivar a proveedores por exigencias excesivas.
15. Exigir la capacitación obligatoria en normativa a funcionarios públicos responsables, para mejorar la gestión.
16. Implementar procedimientos de precalificación o registro de proveedores, para agilizar los procesos y asegurar participación real.
17. Promover la utilización de medios electrónicos oficiales, con respaldo legal para las ofertas y documentos digitales.
18. Establecer reglas claras para modificaciones contractuales, evitando abusos que puedan provocar abandono o fracaso.
19. Prever mecanismos de evaluación post-contratación, para aprender de errores y ajustar futuros procesos.
20. Incluir disposiciones para fomentar la innovación y sostenibilidad en los procesos de compra, para hacerlos más atractivos y modernos.

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo, Oscar 2021. (Marzo de 2021). Asociación para una Sociedad más Justa. pág. 6. (1999), S. R.-A. (s.f.).
- (Grindle & Hilderbrand, 1. (s.f.).
- (SAR), S. d. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- 2023 Ecovis Honduras. . (s.f.).
- Ana Cristina Calderón Ramírez - Carola Pessino . (mayo de 2022). Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/como-mejorar-la-calidad-del-gasto-publico-a-traves-de-las-compras-y-contrataciones-publicas-inteligentes/>.
- Araujo . (2024). Obtenido de <https://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2024/03/MANUAL-DE-DERECHO-ADMINISTRATIVO-ARAUJO-156-175.pdf>.
- Araujo. (2024). Obtenido de <https://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2024/03/MANUAL-DE-DERECHO-ADMINISTRATIVO-ARAUJO-156-175.pdf>.
- Araujo. (marzo de 2024). Obtenido de <https://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2024/03/MANUAL-DE-DERECHO-ADMINISTRATIVO-ARAUJO-156-175.pdf>.
- ASJ. (2022). *Estado de País Honduras*. Obtenido de https://estadodepais.asjhonduras.com/docs/INFORME_COMPRAS_CONTRATACIONES_PUBLICAS.pdf
- Boletín UNAH . (julio de 2023). Obtenido de <https://dircom.unah.edu.hn/dmsdocument/15016-boletin-unah-042-julio-2023>.
- Boletín-Estadístico-Trimestral. (2023). <https://stlcc.gob.hn/wp-content/uploads/2024/09/Boletin-Estadistico-Trimestral-IIQ.-ONCAE-2023.pdf>.
- Boletín-unah-042-julio-2023. (julio de 2023). Obtenido de <https://dircom.unah.edu.hn/dmsdocument/15016-boletin-unah-042-julio-2023>.
- CCIT. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>. Obtenido de <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Cómo Hacer el Estudio Técnico de un Plan de Negocios*. (11 de febrero de 2010). Obtenido de <https://crearunaempresaya.wordpress.com/2010/11/02/como-hacer-el-estudio-tecnico-del-plan-de-negocios/>
- Corea, JA (2005). (s.f.). *Descargar el archivo PDF - UdeA*.
- Cuenta, C. G. (2010). *La Contratación Estatal: Teoría General Perspectiva comparada y regulación internacional*. Obtenido de https://books.google.hn/books?id=3XVcFU_wA7AC&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover&pg=PA78&dq=la+contrataci%C3%B3n+estatal+teor%C3%ADa+general+perspectiva+comparada+y+regulaci%C3%B3n+internacional+descargar+gratis&hl=en&redir_esc=y#v=onepage&q&f=fa
- Decreto 74-2001. (2001). [https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Contrataci%C3%B3n%20del%20Estado%20\(09\).pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Contrataci%C3%B3n%20del%20Estado%20(09).pdf).
- Decreto Ejecutivo 010-2005 . (s.f.).

- Decreto No. 74-2001 -LCE. (s.f.). DECRETO No. 74-2001.
[https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Contrataci%C3%B3n%20del%20Estado%20\(09\).pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Contrataci%C3%B3n%20del%20Estado%20(09).pdf).
- Delpiazzo. (2013). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6331302.pdf>
- Doing Business Honduras, 2019. (2019).
<https://datosmacro.expansion.com/negocios/doing-business/honduras>. Recuperado el ENERO de 2019
- Estado, L. d. (2001). <http://www.oncae.gob.hn/normativas>.
- Estadodepais.asjhonduras.com. (2022).
https://estadodepais.asjhonduras.com/docs/INFORME_COMPRAS_CONTRATACIONES_PUBLICAS.pdf. Obtenido de https://estadodepais.asjhonduras.com/docs/INFORME_COMPRAS_CONTRATACIONES_PUBLICAS.pdf.
- Federico. (enero de 2019). Obtenido de Estudio Financiero:
<https://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero>
- gestion.org/presupuesto-publico. (s.f.). Obtenido de <https://www.gestion.org/presupuesto-publico/#:~:text=El%20presupuesto%20p%C3%ABlico%20es%20el%20documento%20financiero%20del,p%C3%ABlicos%20y%20gasto%20p%C3%ABlico%20en%20el%20a%C3%B1o%20fiscal>.
- Guía para realizar estudio de mercado, 2017. (s.f.).
<https://infoautonomos.eleconomista.es/estudio-de-mercado/breve-guia-para-estudio-de-mercado/>.
- Hipodec. (12 de 9 de 2018). *Elementos básicos de un Estudio de Mercado*. Recuperado el 12 de 9 de 2018, de Elementos básicos de un Estudio de Mercado:
<https://hipodec.up.edu.mx/blog/elementos-basicos-estudio-mercado>
- HONDUCOMPRAS. (2022). Boletín. *ONCAE/HONDUCOMPRAS*), 13.
- honducmpras.gob.hn. (s.f.). <http://h1.honducmpras.gob.hn/Info/QuienesSomos.aspx>.
<http://h1.honducmpras.gob.hn/Info/QuienesSomos.aspx>.
- Honduras, Índice de Competitividad Global, 2018. (s.f.).
<https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-competitividad-global/honduras>.
- Honduras, L. d. (s.f.). *Ley de Procedimiento Administrativo de Honduras*.
- Honduras, P. (s.f.). Obtenido de
<http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Honduras, P. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>. Obtenido de <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Honduras, R. d. (2001). *Ley de Contratación del Estado*. Obtenido de
<https://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/01/LeyContratacionEstado.pdf>
http://www.oncae.gob.hn/Documentos/ciudadania/Informe_Auto_Evaluacion_MAPS_1203_2018_red.pdf, Informe de la Evaluación al Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de Honduras Basada en la Metodología OCDE/CAD. (s.f.).
- Informe de la Evaluación al Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de Honduras Basada en la Metodología OCDE/CAD . (s.f.).
http://www.oncae.gob.hn/Documentos/ciudadania/Informe_Auto_Evaluacion_MAPS_12032018_red.pdf.

- José María Pacori Cari. (marzo de 2020). Obtenido de https://issuu.com/corporacionhiramservicioslegales/docs/libertad_de_concurrencia_en_la_contratacion_publica.
- LCE-Decreto No. 74-2001. (s.f.). DECRETO No. 74-2001. En L. d. Honduras, *Ley de Contratación del Estado de Honduras*.
- Marco Antonio Flores. (febrero de 2022). Obtenido de <https://archivos.latribuna.hn/2022/02/02/el-nuevo-ano-2022-y-sus-modalidades-de-contratacion-publica-en-honduras/>.
- Marco Antonio Flores. (diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.latribuna.hn/2024/12/22/la-profesionalizacion-de-la-contratacion-publica-en-honduras/>.
- Moreno, Rojas, & Sanchez, 2015, pag. 3. (s.f.). <https://nacerenhonduras.com/2009/02/oligopolio-cementerero-en-honduras.html>.
- muestra, C. d. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Muñoz, Javier. (s.f.). importancia-de-la-gestión-pública. <https://enciclopedia.com/la-importancia-de-la-gestion-publica-concepto-y-ejemplos/>.
- Napuri, C. G. (2009). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8176744.pdf>
- OCDE. (2021). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- ONCAE. (s.f.). <http://www.honducompras.gob.hn>.
- ONCAE, D. y. (2022). *ONCAE*. Obtenido de <http://www.oncae.gob.hn/>
- oncae.gob.hn. (s.f.). www.oncae.gob.hn.
- Ordoñez, A. O. (2008). *Principios Rectores de la Contratación Pública*. Obtenido de <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/MOD%201%20CAP%202.pdf>
- Orellana, E. (2013). *La contratación administrativa en Honduras*. Tegucigalpa.
- Organización del Registro de Proveedores, 2007. (s.f.). http://www.ina.ac.cr/proveduria/registro_proveedores/reglamento_registro_proveedores.html.
- Palacio, E. (23 de 6 de 2012). *El estudio financiero del plan de negocios*. Obtenido de <https://crearunaempresaya.wordpress.com/2012/06/23/el-estudio-financiero-del-plan-de-negocios>
- Plan del Gobierno Digital, 2015. (s.f.). <https://publicadministration.un.org/es/research/un-e-government-surveys>.
- Proceso Digital . (s.f.). Obtenido de <http://www.proceso.hn/portadas/10-portada/jc-sikaffy-apuesta-simplificar-tramites-para-impulsar-economia-hondurena.html>.
- Procesos de compras ONCAE. (2024). *Procesos de compras ONCAE*. Obtenido de <https://oncae.gob.hn/procesos-de-compras/>.
- prohonduras.hn. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Que es la asesoría financiera*. (s.f.). Obtenido de <https://www.gestion.org/que-es-la-asesoria-financiera/>
- Rosales, 2005. (s.f.). http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad2/lecturas/Capitulo_del_Estudio_Tecnico.pdf.
- Rose-Ackerman (1999). (1999). *Rose-Ackerman* .
- Rose-Ackerman. (1999). *Rose-Ackerman (1999)*, .

- Sistema Nacional de Trámites.* (2017). Obtenido de <http://tramites.gob.hn/content/inscripci%C3%B3n-registro-proveedores-personas-naturales-prestaci%C3%B3n-servicios-consultor%C3%AD>
- Tegucigalpa, C. d. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- UNAM, F. d. (s.f.). *Estudio Técnico*. Obtenido de Estudio Técnico: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GomezAM/cap2a.pdf>
- Urbina, G. B. (1998). *Evaluación de Proyectos*. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/castillo_f_fi/capitulo2.pdf
- Victores, O. (s.f.). *Que es la Asesoría Legal*. Obtenido de <https://www.abogadovictores.com/que-es-la-asesoria-legal-o-asesoria-juridica-concepto-funciones-y-obligaciones>
- www.honducompras.gob.hn. (s.f.).
- www.ONCAE.gob.hn. (s.f.). Obtenido de www.ONCAE.gob.hn.